



ACTA DE LA SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIO CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO CON FECHA DE 1 DE FEBRERO DE 2024.

Asistentes

Alcalde-Presidente:

D. DAVID JOSÉ MARTÍN
MOLPECERES (GIC)

Concejales

D. IGNACIO VELASCO LÓPEZ (GIC)

D^a MARÍA SÁENZ DE MIERA

CORREDERA (GIC)

D. MIGUEL FERNANDO CAMPILLOS

ÁLVAREZ (PSOE)

D^a M^a CARMEN MARTÍN AREVALO

(PSOE)

D. FRANCISCO JAVIER DE PABLO

GARCÍA (PP)

D. ÁNGEL RUBIO ROMERO (PP)

D. RAFAEL PÉREZ GONZÁLEZ (PP)

D^a ANA CECILIA PUYAL CASTELL

(Juntos por Cercedilla)

D. JUAN CIFUENTES OCHOA

(Juntos por Cercedilla)

D. FRANCISCO SANCHÍS GARCÍA

(Vecinos por Cercedilla)

D. ENRIQUE PÉREZ BAOS (VOX)

D^a LEONOR VANESA LAIGLESIA

ADRADOS (Más Madrid-Verdes de

Cercedilla)

Secretario General

D. RICARDO DE SANDE TUNDIDOR

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Cercedilla (Madrid), a 1 de Febrero de 2024, debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprensivo de los asuntos que han de ser objeto de deliberación, se reúnen, en primera convocatoria, los miembros citados al margen, bajo la Presidencia de D. David José Martín Molpeceres, Alcalde-Presidente. Actúa como Secretario, el Secretario General de la Corporación.

Siendo las 19.00 horas, la Presidencia declaró abierto el acto con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA DE 4 DE ENERO DE 2024.

PUNTO 2º.- RECONOCIMIENTOS PERSONAL MUNICIPAL.

PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PUNTO 3º.- RELACIÓN DE DECRETOS DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

PUNTO 4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.





=====

PUNTO 1º.-APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA CON FECHA DE 4 DE ENERO DE 2024.

El Sr. Presidente pregunta si algún Concejal desea realizar alguna observación al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 4 de Enero de 2024.

No realizándose ninguna observación, resulta aprobada por Unanimidad el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 4 de Enero de 2024, autorizándose su transcripción al correspondiente Libro Oficial.

PUNTO 2º.-RECONOCIMIENTOS PERSONAL MUNICIPAL.

No hay.

PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PUNTO 3º.-RELACIÓN DE DECRETOS DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

Por orden del Alcalde-Presidente, y en aplicación del artículo 42 del R.O.F., se da cuenta de la relación de Decretos dictados desde el último Pleno ordinario, y que han sido los siguientes:

- Nº 1729.-EXPTE: DROBR/238/2023-DECRETO DE ALCALDIA
- Nº 1730.-EXPTE: DROBR/239/2023-DECRETO DE ALCALDIA
- Nº 1731.-EXPTE: DROBR/240/2023-DECRETO DE ALCALDIA
- Nº 1732.-EXPTE: 12458/2023-DECRETO
- Nº 1733.-EXPTE: INT-PG/253/2023-DECRETO
- Nº 1734.-EXPTE: INT-ADO/207/2023-DECRETO DE ALCALDIA
- Nº 1735.-EXPTE: INT-ADO/206/2023-DECRETO DE ALCALDIA
- Nº 1736.-EXPTE: INT-PG/243/2023-DECRETO
- Nº 1737.-EXPTE: TES/COM/10/2023-DECRETO COMPENSACION NOMINA DICIEMBRE
- Nº 1738.-EXPTE: INT-PG/244/2023-DECRETO
- Nº 1739.-EXPTE: INT-PG/265/2023-DECRETO
- Nº 1740.-EXPTE: INT-ANTCAJ/1/2023-DECRETO DE ALCALDIA
- Nº 1741.-EXPTE: INT-ADO/209/2023-DECRETO DE ALCALDIA
- Nº 1742.-EXPTE: INT-ADO/210/2023-DECRETO DE ALCALDIA
- Nº 1743.-EXPTE: INT-ADO/211/2023-DECRETO DE ALCALDIA
- Nº 1744.-EXPTE: INT-ADO/212/2023-DECRETO DE ALCALDIA
- Nº 1745.-EXPTE: INT-PG/259/2023-DECRETO
- Nº 1746.-EXPTE: INT-ADO/208/2023-DECRETO COMISIONES BANCARIAS

- Nº 1.-EXPTE: 12488/2023-DECRETO
- Nº 2.-EXPTE: 12563/2023-DECRETO
- Nº 3.-EXPTE: 12581/2023-DECRETO
- Nº 4.-EXPTE: 12585/2023-DECRETO
- Nº 5.-EXPTE: LTAL/30/2023-3 A DECRETO
- Nº 6.-EXPTE: LTAL/32/2023-3 A DECRETO
- Nº 7.-EXPTE: LTAL/35/2023-DECRETO DE RESOLUCION



- Nº 8.-EXPTE: LTAL/37/2023-3 A DECRETO**
Nº 9.-EXPTE: DROBR/223/2023-DECRETO DE RESOLUCION
Nº 10.-EXPTE: DROBR/241/2023-DECRETO DE RESOLUCION
Nº 11.-EXPTE: 12611/2023-DECRETO
Nº 12.-EXPTE: DROBR/242/2023-DECRETO DE RESOLUCION
Nº 13.-EXPTE: CSERV/4/2023-DECRETO DE ADJUDICACION
Nº 15.-EXPTE: 14/2024-DECRETO
Nº 16.-EXPTE: 15/2024-DECRETO
Nº 17.-EXPTE: 10/2024-DECRETO
Nº 18.-EXPTE: 7/2024-DECRETO
Nº 19.-EXPTE: INT-PG/258/2023-DECRETO
Nº 20.-EXPTE: INT-PG/263/2023-DECRETO
Nº 21.-EXPTE: INT-PG/237/2023-DECRETO
Nº 22.-EXPTE: 12612/2023-DECRETO APROBACION TRASLADO DE RESTOS DE FCO. VALDES
Nº 23.-EXPTE: 19/2024-DECRETO
Nº 24.-EXPTE: DROBR/246/2023-DECRETO DE RESOLUCION
Nº 25.-EXPTE: DROBR/247/2023-DECRETO DE RESOLUCION
Nº 26.-EXPTE: DROBR/117/2023-DECRETO DE DESISTIMIENTO
Nº 27.-EXPTE: DROBR/237/2023-DECRETO DE DESISTIMIENTO
Nº 28.-EXPTE: DROBR/208/2023-DECRETO DE DESISTIMIENTO
Nº 29.-EXPTE: DROBR/230/2023-DECRETO DE DESISTIMIENTO
Nº 30.-EXPTE: PERS/196/2023-DECRETO APROBACION BASES
Nº 31.-EXPTE: PERS/2/2024-DECRETO DE CONTRATACION
Nº 32.-EXPTE: INT-PG/2/2024-DECRETO
Nº 33.-EXPTE: 12550/2023-DECRETO APROBACION FRACCIONAMIENTO
Nº 34.-EXPTE: INT-GCING/1/2024-3 RESOLUCION ALCALDIA
Nº 35.-EXPTE: 12489/2023-DECRETO APROBACION FRACCIONAMIENTO
Nº 36.-EXPTE: 12551/2023-DECRETO APROBACION FRACCIONAMIENTO
Nº 37.-EXPTE: 12504/2023-DECRETO APROBACION FRACCIONAMIENTO
Nº 38.-EXPTE: INT-NOM/2/2024-DECRETO CONCESION PRESTAMO
Nº 39.-EXPTE: INT-NOM/3/2024-DECRETO CONCESION PRESTAMO
Nº 40.-EXPTE: 12564/2023-DECRETO APROBACION FRACCIONAMIENTO
Nº 41.-EXPTE: 12560/2023-DECRETO APROBACION FRACCIONAMIENTO
Nº 42.-EXPTE: INT-ADO/194/2023-DECRETO DE ALCALDIA RECTIFICACION ERROR MATERIAL
Nº 43.-EXPTE: 12525/2023-DECRETO TENER POR DESISTIDO
Nº 44.-EXPTE: 12602/2023-DECRETO ANULACION MULTA
Nº 45.-EXPTE: 13/2024-DECRETRO APROBACION SOLICITUD SUBVENCION
Nº 46.-EXPTE: INT-TBOCN/1/2024-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 47.-EXPTE: INT-ADO/1/2024-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 48.-EXPTE: 12567/2023-DECRETO ANULACION MULTA
Nº 49.-EXPTE: INT-TBOCN/2/2024-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 50.-EXPTE: DROBR/243/2023-DECRETO DE RESOLUCION
Nº 51.-EXPTE: DROBR/251/2023-DECRETO DE RESOLUCION
Nº 52.-EXPTE: TES/PAG/221/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 217/2023
Nº 53.-EXPTE: TES/PAG/224/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 220/2023
Nº 54.-EXPTE: TES/PAG/227/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 221/2023



- Nº 55.-EXPTE: TES/PAG/228/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 222/2023**
- Nº 56.-EXPTE: TES/PAG/229/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 223/2023**
- Nº 57.-EXPTE: TES/PAG/231/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 225/2023**
- Nº 58.-EXPTE: TES/PAG/232/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 226/2023**
- Nº 59.-EXPTE: PERS/4/2024-DECRETO APROBACION PRODUCTIVIDAD POLICIA**
- Nº 60.-EXPTE: INT-ADO/2/2024-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 61.-EXPTE: 29/2024-DECRETO ANULACION MULTA**
- Nº 62.-EXPTE: 38/2024-DECRETO**
- Nº 63.-EXPTE: 11980/2023-DECRETO DE RESOLUCION DEFINITIVA**
- Nº 64.-EXPTE: 2022/2022-DECRETO RESOLUCION DEFINITIVA**
- Nº 65.-EXPTE: 12067/2023-DECRETO RESOLUCION DEFINITIVA**
- Nº 66.-EXPTE: INT-ANTCAJ/1/2024-DECRETO CONSTITUCION ACF 2024**
- Nº 67.-EXPTE: DROBR/252/2023-DECRETO DE RESOLUCION**
- Nº 68.-EXPTE: DROBR/253/2023-DECRETO DE RESOLUCION**
- Nº 69.-EXPTE: DROBR/254/2023-DECRETO DE RESOLUCION**
- Nº 70.-EXPTE: DROBR/248/2023-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 71.-EXPTE: TES/PAG/233/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 227/2023**
- Nº 72.-EXPTE: INT-PG/4/2024-DECRETO**
- Nº 73.-EXPTE: TES/PAG/230/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 224/2023**
- Nº 74.-EXPTE: TES/PAG/234/2023-DECRETO RELACION TRASNSFERENCIAS 228/2023**
- Nº 75.-EXPTE: TES/PAG/235/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 229/2023**
- Nº 76.-EXPTE: TES/PAG/236/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 230/2023**
- Nº 77.-EXPTE: TES/PAG/237/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 231/2023**
- Nº 78.-EXPTE: 51/2024-DECRETO APROBACION SOLICITUD SUBVENCION**
- Nº 79.-EXPTE: 10457/2023-DECRETO DE VRESOLUCION DEFINITIVA**
- Nº 80.-EXPTE: 12040/2023-DECRETO DE RESOLUCION DEFINITIVA**
- Nº 81.-EXPTE: INT-PG/9/2024-DECRETO**
- Nº 82.-EXPTE: INT-PG/8/2024-DECRETO**
- Nº 83.-EXPTE: 544/2020-DECRETO ANULACION ADJUDICACION PASTOS MONTE Nº 127, 128 Y 129**
- Nº 84.-EXPTE: TES/FES/2/2024-DECRETO APROBACION BASES CONCURSO CORTA TRONCOS SAN SEBASTIAN**
- Nº 85.-EXPTE: TES/PAG/238/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 232/2023**
- Nº 86.-EXPTE: TES/PAG/239/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 233/2023**
- Nº 87.-EXPTE: TES/PAG/241/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 235/2023**
- Nº 88.-EXPTE: TES/PAG/242/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 236/2023**



- Nº 89.-EXPTE: TES/PAG/243/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 237/2023**
- Nº 90.-EXPTE: 10458/2023-DECRETO DE RESOLUCION DEFINITIVA**
- Nº 91.-EXPTE: INT-PG/6/2024-DECRETO**
- Nº 92.-EXPTE: INT-PG/7/2024-DECRETO**
- Nº 93.-EXPTE: INT/PJ/1/2024-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 94.-EXPTE: PERS/195/2023-DECRETO APROBACION BASES**
- Nº 95.-EXPTE: TES/PAG/244/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 238/2023**
- Nº 96.-EXPTE: 11987/2023-DECRETO RESOLUCION DEFINITIVA**
- Nº 97.-EXPTE: DROBR/102/2023-DECRETO DE DESISTIMIENTO**
- Nº 98.-EXPTE: DROBR/111/2023-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 99.-EXPTE: DROBR/113/2023-DECRETO DE DESISTIMIENTO**
- Nº 100.-EXPTE: DROBR/122/2023-DECRETO DE DESISTIMIENTO**
- Nº 101.-EXPTE: DROBR/127/2023-DECRETO DE DESISTIMIENTO**
- Nº 102.-EXPTE: DROBR/134/2023-DECRETO DE DESISTIMIENTO**
- Nº 103.-EXPTE: DROBR/153/2023-DECRETO DE DESISTIMIENTO**
- Nº 104.-EXPTE: DROBR/156/2023-DECRETO DE DESISTIMIENTO**
- Nº 105.-EXPTE: DROBR/158/2023-DECRETO DE DESISTIMIENTO**
- Nº 106.-EXPTE: DROBR/167/2023-DECRETO DE DESISTIMIENTO**
- Nº 107.-EXPTE: DROBR/179/2023-DECRETO DE DESISTIMIENTO**
- Nº 108.-EXPTE: DROBR/180/2023-DECRETO DE DESISTIMIENTO**
- Nº 109.-EXPTE: DROBR/186/2023-DECRETO DE DESISTIMIENTO**
- Nº 110.-EXPTE: DROBR/190/2023-DECRETO DE DESISTIMIENTO**
- Nº 111.-EXPTE: INT-VARIOS/1/2024-DECRETO DE ALCALDIA-RECEPCION ASFALTADO 2023**
- Nº 112.-EXPTE: PLURB/1/2024-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 113.-EXPTE: PLURB/17/2023-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 114.-EXPTE: DROBR/19/2023-DECRETO DE DESISTIMIENTO**
- Nº 115.-EXPTE: DROBR/37/2023-DECRETO DE DESISTIMIENTO**
- Nº 116.-EXPTE: DROBR/42/2023-DECRETO DE DESISTIMIENTO**
- Nº 117.-EXPTE: DROBR/49/2023-DECRETO DE DESISTIMIENTO**
- Nº 118.-EXPTE: DROBR/50/2023-DECRETO DE DESISTIMIENTO**
- Nº 119.-EXPTE: DROBR/68/2023-DECRETO DE DESISTIMIENTO**
- Nº 120.-EXPTE: DROBR/70/2023-DECRETO DE DESISTIMIENTO**
- Nº 121.-EXPTE: DROBR/72/2023-DECRETO DE DESISTIMIENTO**
- Nº 122.-EXPTE: DROBR/25/2023-DECRETO DE DESISTIMIENTO**
- Nº 123.-EXPTE: INT-PG/12/2024-DECRETO**
- Nº 124.-EXPTE: INT-ADO/205/2023-DECRETO DE ALCALDIA RECTIFICACION ERROR MATERIAL**
- Nº 125.-EXPTE: 58/2024-DECRETO**
- Nº 126.-EXPTE: PERS/32/2023-DECRETO RECTIFICACION ERROR MATERIAL**
- Nº 127.-EXPTE: 11959/2023-DECRETO DE RESOLUCION DEFINITIVA**
- Nº 128.-EXPTE: INT-ADO/7/2024-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 129.-EXPTE: INT-ADO/8/2024-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 130.-EXPTE: DROBR/114/2021-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 131.-EXPTE: DROBR/178/2021-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 132.-EXPTE: DROBR/157/2022-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 133.-EXPTE: PERS/5/2024-DECRETO DE CONTRATACION**
- Nº 134.-EXPTE: INT-PG/3/2024-DECRETO**
- Nº 135.-EXPTE: DROBR/15/2023-DECRETO DE DESISTIMIENTO**



- Nº 136.-EXPTE: INT-ADO/3/2024-DECRETO DE ALCALDIA**
Nº 137.-EXPTE: INT-PG/245/2023-DECRETO
Nº 138.-EXPTE: AG/VAR/5/2024-DFECRETO RECURSO REPOSICION
Nº 139.-EXPTE: DROBR/112/2022-DECRETO DE DESISTIMIENTO
Nº 140.-EXPTE: DROBR/217/2022-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 141.-EXPTE: INT-PG/14/2024-DECRETO
Nº 142.-EXPTE: INT-PG/13/2024-DECRETO
Nº 143.-EXPTE: INT-ADO/4/2024-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 144.-EXPTE: INT-ADO/6/2024-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 145.-EXPTE: INT-TBOCN/3/2024-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 146.-EXPTE: INT-PG/16/2024-DECRETO
Nº 147.-EXPTE: INT-PG/15/2024-DECRETO
Nº 148.-EXPTE: TES/PAG/246/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 240/2023
Nº 149.-EXPTE: TES/PAG/247/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 241/2023
Nº 150.-EXPTE: TES/PAG/248/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 242/2023
Nº 151.-EXPTE: TES/PAG/249/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 243/2023
Nº 152.-EXPTE: TES/PAG/250/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 244/2023
Nº 153.-EXPTE: INT-PG/18/2024-DECRETO
Nº 154.-EXPTE: INT-ADO/9/2024-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 155.-EXPTE: TES/PAG/245/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 239/2023
Nº 157.-EXPTE: TES/PAG/1/2024-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 01/2024
Nº 158.-EXPTE: DROBR/9/2023-DECRETO DE RESOLUCION
Nº 159.-EXPTE: DROBR/12/2023-DECRETO DE RESOLUCION
Nº 160.-EXPTE: INT-NOM/39/2023-DECRETO RECTIFICACION NOMINA DICIEMBRE 23
Nº 161.-EXPTE: DROBR/32/2023-DECRETO DE RESOLUCION
Nº 162.-EXPTE: 83/2024-DECRETO
Nº 163.-EXPTE: INT-PG/17/2024-DECRETO
Nº 164.-EXPTE: 13/2024-DECRETO APROBACION SOLICITUD SUBVENCION (TRAS REQUERIMIENTO)
Nº 165.-EXPTE: 12619/2023-DECRETO
Nº 166.-EXPTE: AG/BAJAPOL/12/2023-DECRETO
Nº 167.-EXPTE: VCON/1/2024-DECRETO DESIGNACION RESPONSABLE DEL CONTRATO
Nº 168.-EXPTE: 22/2024-DECRETO
Nº 169.-EXPTE: DROBR/151/2023-DECRETO DE RESOLUCION
Nº 170.-EXPTE: DROBR/255/2023-DECRETO DE RESOLUCION
Nº 171.-EXPTE: DROBR/127/2023-DECRETO DE ALCALDIA 2
Nº 172.-EXPTE: 12038/2023-DECRETO DE RESOLUCION DEFINITIVA
Nº 173.-EXPTE: 79/2024-DECRETO
Nº 174.-EXPTE: INT-ADO/11/2024-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 175.-EXPTE: INT-ADO/12/2024-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 176.-EXPTE: INT-ADO/13/2024-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 177.-EXPTE: INT-ADO/10/2024-DECRETO DE ALCALDIA



INTERVENCIONES:

Hace uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García solicitando información a propósito del Decreto nº 13, que hace referencia a la Contratación de Monitores Deportivos para el servicio de la organización de los Campamentos de Verano prestados dentro del municipio de Cercedilla.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Educación y 3ª Teniente de Alcalde Dª María Sáenz de Miera Corredera de la efectiva inclusión e introducción dentro de los Pliegos reguladores de los Campamentos de Verano.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García demandando información a propósito de los Decretos nº 137 y 163, que hacen relación a dos Propuestas de Gasto, referidas a otros tantos Proyectos de contenido educativo de unos Cursos denominados como "Retos en la Adolescencia " y "No te rayes".

Responde la Sra. Sáenz de Miera Corredera dando cuenta de su relación con la concesión de unas Subvenciones, cuyo fin primordial obedece a la Sensibilización de la población juvenil, principalmente en materia de una lacra de gran actualidad, como es la Salud Mental, en el caso del Curso de "No te rayes", dirigido hacia al alumnado perteneciente al I.E.S. Dehesilla y Rodeo.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García haciendo hincapié en la ineficacia constatada últimamente, en la formulación de las Declaraciones Responsable de Obras, así como un claro desistimiento dentro de la gestión de los asuntos de ámbito urbanístico.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo y 4ª Teniente de Alcalde Dª Mª Carmen Martín Arévalo reconociendo la frecuente falta de cumplimiento de esta condición, que tiene una especial relevancia.

Insiste el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García mostrando su discrepancia con un método que, en la práctica, produce un Adelantamiento en la realización de unas Obras, que pueden ser de dudosa legalidad, tras una comprobación posterior.

Responde la Sra. Martín Arévalo dando cuenta de los buenos resultados constatados en un importante número de casos, para la posterior Legalización de muchas situaciones irregulares, llevadas a cabo entre los años comprendidos entre el 2020 y 2022.

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde dando cuenta del importante trabajo llevado a cabo para dar curso a unas Declaraciones Responsables Urbanísticas todavía no informadas.

Pregunta, seguidamente, el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García si pueden ser acometidos estos trabajos referidos a las correspondientes Licencias de Obras.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo y 4ª Teniente de Alcalde Dª Mª Carmen Martín Arévalo dando cuenta de su imposibilidad en tanto en cuanto no tenga lugar la Legalización de estas obras.

Reitera el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García mostrando de nuevo, su criterio contrario con esta actuación, que tiende a la paralización de estos expedientes, y que bloquea su agilización.

Destaca el Sr. Alcalde su finalidad que obedece, principalmente, a la necesidad de ir cerrando Expedientes de tipo Urbanístico, en forma progresiva.

Insiste, nuevamente, el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García en la mala gestión en unos Expedientes que no son desbloqueados hasta su



revisión por parte de los Servicios Técnicos Municipales, y en donde los trabajos siguen siendo llevados a cabo sin una Regularización.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo y 4ª Teniente de Alcalde Dª Ma Carmen Martín Arévalo advirtiéndole de la imposibilidad de Habitabilidad dentro de una Vivienda, en muchas ocasiones.

Hace hincapié el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García en la inexistencia de esta problemática, dentro de una Vivienda Consolidada, que siempre contará con un servicio de Agua y de Luz, por ejemplo, lo cual no tiene lugar en otra de nueva Construcción.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo y 4ª Teniente de Alcalde Dª Ma Carmen Martín Arévalo de nuevo, alegando la imposibilidad existente para un control total por parte del Sr. Vigilante de Obras Municipal, de las obras puestas en marcha por cualquier vecino.

Hace uso de la palabra nuevamente el Sr. Alcalde asegurando de manera clara la posterior Fiscalización y el riguroso Seguimiento de estas mismas obras, además de la Imposición de Sanciones.

Es retomado el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García interesando información a propósito del Decreto nº 153, que hace referencia a la Autorización del Gasto para el servicio de Asesoramiento Jurídico Municipal, cuya empresa es la misma que ha sido contratada para la gestión de la denominada Ocupación 23 A.

Responde el Sr. Alcalde informando de la fijación de una Tarifa Plana en relación con las consultas fuera de esta Ocupación 23 A.

Resalta por esta razón el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García la imperiosa necesidad en la confección y elaboración de unos Pliegos reguladores.

Informa el Sr. Alcalde de la realización de una entrevista para mañana en relación con esta cuestión.

Reitera el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García la urgente necesidad en la redacción adecuada de estos Pliegos, y recuerda el escaso éxito en la defensa de los Procedimientos Judiciales en los que se encuentra inmerso el Ayuntamiento de Cercedilla, dada su pérdida en su totalidad.

Es mantenido el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García dando cuenta de la apertura de un Expediente para la Protección de la Legalidad Urbanística al actual Sr. Concejala Delegado de Medio Ambiente.

Advierte el Sr. Alcalde de la imposibilidad en la citación y difusión de nombres particulares.

Hace hincapié el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García en la gravedad que supone esta Incoación de un Expediente por la comisión de Irregularidades Urbanísticas hacia un miembro del Equipo de Gobierno Municipal, razón por la cual debe presentar su Dimisión, hasta el completo esclarecimiento de los hechos, por razones de Limpieza Política y de Agravios Comparativos con otros ciudadanos.

Responde el Sr. Alcalde informando de su detección por parte de los Servicios Técnicos Municipales, razón por la cual ha sido efectuado un requerimiento, al igual que con otros casos de idénticas características y análogos, con el fin de que se proceda en este caso, a la aportación de una Calificación Urbanística, además de la Declaración Responsable que ya fue adjuntada, como requisito necesario para una Regularización de la situación, por la comisión de este error.



Pone de relieve el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García nuevamente, la gravedad que supone la vulneración de la normativa urbanística, debido a una Construcción Ilegal.

Insiste, nuevamente, el Sr. Alcalde en la sola ausencia de este documento de la Calificación Urbanística.

Hace uso de la palabra el Sr. Concejel Delegado de Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde D. Miguel Fernando Campillos Álvarez dando cuenta de su petición de Declaración Responsable, de conformidad con lo establecido dentro de las Normas Subsidiarias de Cercedilla, con anterioridad a su Toma de Posesión como miembro integrante de la actual Corporación Municipal.

Incide el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García en la construcción de esta Caseta objeto de la controversia, con anterioridad a la formulación de la correspondiente Declaración Responsable.

Niega el Sr. Campillos Álvarez que ya estuviera realizada su Construcción, y recuerda una acción análoga por parte del propio Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García, dentro de un Gallinero.

Recuerda el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García su condición de Inquilino dentro de esa parcela.

Pone de manifiesto, nuevamente, el Sr. Campillos Álvarez su no pertenencia a la Corporación Municipal, por aquella fecha.

Recuerda el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García la importancia de dar ejemplo a cualquier miembro de una Corporación Municipal.

Afirma de categórica el Sr. Concejel Delegado de Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde D. Miguel Fernando Campillos Álvarez que obra, siempre, de esta manera.

Resalta nuevamente el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García la extrema gravedad que supone la no Legalización de una Construcción.

Hace hincapié el Sr. Campillos Álvarez en el futuro Derribo de esta Construcción, si así fuera requerido por parte de los Servicios Técnicos Municipales.

Destaca el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García la condición actual de esta parcela como Terreno Rústico Protegido.

Acusa el Sr. Concejel Delegado de Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde D. Miguel Fernando Campillos Álvarez de filtración y mención de su nombre al Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García.

Niega esta afirmación el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García y reitera nuevamente, su petición de Dimisión, debido a su Responsabilidad de tipo Político.

Reitera nuevamente el Sr. Concejel Delegado de Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde D. Miguel Fernando Campillos Álvarez la ilicitud de facilitar su propio nombre, razón por la cual se produce una vulneración de la normativa contenida dentro de la Ley de Protección de Datos.

Insiste nuevamente el Sr. Alcalde en la petición de una documentación, que en su momento no fue requerida.

Hace uso de su turno el Sr. Concejel del Grupo Popular D. Ángel Rubio Romero, quien solicita información a propósito del Decreto nº 83, relacionado con el inicio de un nuevo procedimiento de Adjudicación de Pastos, no propiedad del Ayuntamiento, mediante Subasta Pública, razón por la cual se pregunta por el cambio de criterio efectuado.



Responde el Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde aclarando la no variación en este criterio, y da cuenta de la falta de Licitación anterior, referida a 4 fincas del Ayuntamiento de Cercedilla, razón por la cual ha sido efectuada una petición a la Administración Autonómica.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Concejal del Grupo Popular D. Ángel Rubio Romero demandando mayor precisión a propósito del criterio empleado de la Subasta Pública.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente que es considerado el método más adecuado, y da cuenta de una presentación conjunta de los 4 Aprovechamientos, con el fin de propiciar un mismo Ritmo en su Adjudicación y Concesión, a través de este nuevo Procedimiento.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Rubio Romero solicitando información a propósito de los Decretos nº 45 y 164, que hacen referencia a unas demandas de subvención en primer término, para la Asistencia Técnica en la Redacción de un nuevo P.G.O.U. (Plan General de Ordenación Urbana) de Cercedilla, por un importe de 99.341 euros, y, en segundo lugar, para la Redacción de la Fase Primera de este mismo P.G.O.U. (Plan General de Ordenación Urbana) de Cercedilla, por un valor de 39.736, 40 euros.

Responde la Sra. Martín Arévalo dando cuenta de una petición efectiva de Subvención, dentro de su primera Fase de la Redacción del P.G.O.U. (Plan General de Ordenación Urbana), en un porcentaje del 80 por ciento de ésta, la cual es dirigida a municipios de población igual o inferior a 15.000 habitantes.

Continúa su explicación la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo y 4ª Teniente de Alcalde haciendo hincapié en la cifra resultante de la aplicación en el término porcentual en torno al 80 por ciento, ya mencionado anteriormente, que se eleva a una cifra de 49.670,50 euros, dentro de esta Primera Fase, y se está a la espera de ello.

Es retomado el uso de la palabra por parte del Sr. Rubio Romero mostrando su extrañeza por la petición por el propio Ayuntamiento de Cercedilla, de una dotación de fondos procedente de esta Subvención, bastante superior a lo que le ha costado, y reitera su oposición a una demanda en torno a un 150 por ciento.

Responde la Sra. Martín Arévalo insistiendo en su petición de un término porcentual equivalente a un 80 por ciento solamente, que es lo otorgado.

Es recuperado el turno de la palabra por parte del Sr. Rubio Romero solicitando información a propósito de los Decretos nº 44, 48 y 61, relativos a la estimación en todos, de unas Alegaciones aportadas contra unas Multas de Tráfico ya prescritas, y da cuenta de la presentación de algunas más, dentro del Registro General de Entrada de Documentos.

Responde el Sr. Alcalde que procederá a su respuesta, tras la finalización del Pleno, aun cuando informa de su escaso número.

A continuación, el Sr. Rubio Romero muestra su malestar por la falta de convocatoria de los miembros integrantes de la Oposición Municipal, a la Mesa de Negociación del Personal Municipal, llevando un criterio opuesto por el anterior Equipo de Gobierno.

Responde el Sr. Alcalde que así fue preferido por los Representantes de los Trabajadores, que pedían la sola presencia de aquellos que contaran con la potestad de Voz y de Voto, dentro de esta misma Mesa, y muestra su conformidad con esta demanda.

Reitera el Sr. Rubio Romero su absoluto rechazo con esta iniciativa, y pide sea dada una mayor explicación dentro de una Comisión Informativa.

Muestra su conformidad el Sr. Alcalde con su posibilidad de tratamiento y debate dentro de una Comisión Informativa de Personal.



Hace uso de la palabra el Sr. Concejel del Grupo Popular D. Rafael Pérez González mostrando su posición desfavorable por el nuevo pago de unos Seguros referidos a unos Vehículos no utilizados.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres informando de la próxima Baja de algunos de estos Seguros, y, asimismo, está siendo iniciada la Revisión de otros, que serán modificados, y, también, se procederá a la devolución de las cantidades reclamadas.

Reitera el Sr. Pérez González su criterio contrario al mantenimiento de unas Pólizas por unos Vehículos de los cuales no se hace uso, y en este momento, es efectuada una reclamación por un importe de 2.000 euros, de lo cual ya fue dado aviso hace 3 meses.

Recuerda la necesidad de Seguro obligatorio del Camión, y está siendo evaluada la posibilidad de su utilización sin Caja.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Concejel del Grupo Popular D. Rafael Pérez González mostrando al igual que el resto de los Concejales pertenecientes a su Grupo, su total desacuerdo con su falta de convocatoria para la Mesa de Negociación del Convenio referido al Personal Municipal, y da cuenta de un cambio de criterio no llevado, hasta entonces, por ninguna otra Corporación.

Hace uso de su turno de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell haciendo hincapié, de la misma manera que el resto de miembros pertenecientes a los Grupos integrantes de la Oposición Municipal, su absoluto rechazo a su no convocatoria para la Mesa de Negociación referida al Convenio regulador del Personal Municipal, razón por la cual insta y anima a su reconsideración.

Conserva el uso de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell solicitando información a propósito del Decreto nº 19, referido a la aprobación de un Gasto equivalente a una cuantía de 3.993 euros, en relación con el servicio del Tren Turístico y una actuación de Pasacalles dentro de la Cabalgata de Reyes.

Responde el Sr. Concejel Delegado de Festejos y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López que es referido a unos Muñecos utilizados dentro de la misma Cabalgata de Reyes.

Retoma el turno de la palabra la Sra. Puyal Castell demandando información a propósito del funcionamiento del Tren Turístico antes del comienzo de esta misma Cabalgata.

Responde el Sr. Concejel Delegado de Festejos y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López dando cuenta de su buen funcionamiento general durante el desarrollo de la Cabalgata, aun cuando hubo algunos problemas con su Arrancada.

Seguidamente, la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell solicita información a propósito de una Factura contenida dentro de la Relación incluida dentro del Decreto nº 95, que hace referencia a unas Fotos tomadas durante el transcurso de los Festejos Patronales, y pregunta si su autoría se corresponde con el Gabinete de Comunicación.

Responde el Sr. Alcalde que se corresponden con los Festejos Patronales de Septiembre, cuando, todavía, no había funcionamiento de este Gabinete de Comunicación.



A continuación, la Sra. Puyal Castell demanda información a propósito de otra Factura englobada dentro del Decreto nº 88, relacionada con un Plan de Ordenación de Recursos Humanos, y pregunta si fue permutada por la Redacción de Pliegos, y efectuada consulta con el Departamento de la Intervención Municipal.

Responde el Sr. Alcalde reconociendo esta efectiva Permuta por la Redacción de los Pliegos, aun cuando no procedió a su consulta con el Departamento de la Intervención Municipal, pero será hecha a la mayor brevedad posible.

Recupera el uso de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla recordando la elaboración de una Propuesta de Gasto para la Redacción de 8 Pliegos, durante su etapa de gobierno municipal, en el ámbito de un importante número de materias de especial importancia y relevancia, como la Ropa de Trabajo, los Seguros, el suministro de Energía, entre otros, razón por la cual resulta chocante y llamativo el sacrificio de algunos de éstos.

Reconoce el Sr. Alcalde esta circunstancia, aun cuando desconoce, en este momento, cuáles serán confeccionados y elaborados, y recuerda la necesidad de solución a una problemática encontrada en su llegada al Equipo de Gobierno Municipal, como era la existencia de una Consignación de 130 Plazas, cuando solamente existía una Plantilla con un total de 104 trabajadores/as.

Insiste la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell en su pretensión para la realización de otra Propuesta de Gasto, junto con el Informe preceptivo de la Intervención Municipal.

Reitera, a su vez, el Sr. Alcalde que será pedido este Informe.

Pregunta, a continuación, la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell por su no tratamiento dentro de una Comisión Informativa.

Responde el Sr. Alcalde dando cuenta de la ya realización del grueso del trabajo, aun cuando deban ser introducidos una serie de retoques, de lo cual será dada cumplida cuenta en el seno de una Comisión Informativa de Personal.

Es retomado el uso de la palabra por parte de la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell interesando información a propósito de una Factura englobada dentro del Decreto nº 73, en relación con el Diseño del Programa de las Fiestas, y pregunta si será Externo.

Responde el Sr. Alcalde de manera afirmativa, y obedece a su falta de conocimiento en cuanto al método de este Diseño.

Es recuperado el turno de la palabra por parte de la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell poniendo de relieve la inclusión de un importante número de facturas dentro del artículo 1740 del pasado año 2023, entre las que se encuentran una cifra importante referidas a una suscripción anual a Amazon, por un importe total de 700 euros.

Informa el Sr. Alcalde del escaso volumen de operaciones realizadas por el mismo Ayuntamiento de Cercedilla con la empresa Amazon, y su ámbito se ciñe, de manera prioritaria, en las Urgencias en materia de Cámaras para el uso de la Policía Local y el Comercio Local.

Hace hincapié la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell en la necesidad de una Previsión rigurosa en todas las Adquisiciones que sean efectuadas por parte del propio Ayuntamiento de Cercedilla, y pone de manifiesto la variedad de precios con que cuenta esta empresa de Amazon, aun cuando no siempre son los mejores.

A continuación, la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell pregunta por la existencia dentro de estas relaciones de un Ordenador de marca Apple, provisto de Teclado.



Responde el Sr. Alcalde dando cuenta de la utilización de este Equipo Informático por su parte, y su Teclado permanecerá dentro del Consistorio, con el fin de que sea aprovechado, una vez que su mandato sea finalizado.

Recalca el Sr. Alcalde que este uso, obedece a la necesidad de propiciar el mayor ahorro posible en los Recursos empleados.

Hace uso de su turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García dentro de este Punto del Orden del Día, haciendo hincapié en la obligación de rendición de cuentas al Pleno del contenido referido al Decreto nº 59, que detalla el Acta de la Mesa de Negociación del Personal Funcionario Municipal, celebrada con fecha de 28 de Noviembre de 2023.

Insiste el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres, al igual que en anteriores ocasiones, de la efectiva obligación en facilitar al Pleno Corporativo, una Relación sucinta del conjunto de los Decretos, tal y como ha sido llevado a cabo con este mismo, además del resto.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García muestra su malestar por la no participación dentro de esta Mesa de Negociación del resto de Grupos Corporativos, que no forman parte del Equipo de Gobierno Municipal.

Conserva el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla poniendo de relieve, en relación con el Decreto nº 1739 correspondiente al año 2023, que hace referencia a una Autorización de Gasto para el arreglo de firmes de una serie de calles y vías municipales, la existencia de 2 Ofertas de contenido económico, cuyas cifras son muy parejas, razón por la cual puede existir la sospecha de que sean consideradas bajas temerarias.

Responde el Sr. Secretario Municipal D. Ricardo de Sande Tundidor que existe un procedimiento de ofertas anormalmente bajas.

Hace hincapié el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla de su posterior repercusión, con efectos muy negativos, en la Calidad Técnica y la Ejecución de los Trabajos.

Mantiene el uso de la palabra el Sr. Sanchís García solicitando información a propósito de la Publicidad y Sondeo, en relación con el Decreto nº 30, aprobatorio de las Bases referidas al proceso selectivo para la cobertura de 2 Plazas de Agentes de la Policía Local.

Responde el Sr. Alcalde destacando la efectiva publicitación de este Proceso.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García haciendo hincapié en la falta de Publicidad dada a la adquisición del Vehículo adscrito a su uso por la Policía Local.

Es conservado el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García demandando información a propósito de una Factura referida a un Informe del Plan de Sostenibilidad Turística de Cercedilla, contenida dentro del Decreto nº 54.

Responde el Sr. Velasco López recordando su ya adjudicación, además de la presentación de un Parte de Trabajo.

Hace uso de su turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos en este Punto del Orden del Día interesando información a propósito del Decreto



nº 1733 correspondiente al año 2023, que hace referencia a la Autorización de un Gasto de Reparación de los denominados Corrales del Helecharón, en su Fase II.

Continúa su Exposición de los Hechos el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos demandando clarificación en cuanto a su relación con una Subvención otorgada por parte del Organismo Autónomo del Parque Nacional, así como con su calificación de Contrato Menor.

Mantiene el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos poniendo de relieve dentro de este mismo Expediente de Contratación, la presencia de una empresa radicada en el municipio de Navacerrada, que nunca facturó para el Ayuntamiento de Cercedilla.

Asimismo, dentro de este mismo Expediente, destaca el Sr. Portavoz del Grupo de VOX la existencia de otra empresa, cuyo objeto de Actividad es el Revocamiento de Edificios, nada tiene que ver con la obra que debe ser llevada a efecto, como es el Arreglo de unos Corrales Ganaderos, aun cuando sí participó en Cercedilla, durante el año 2014, en unas obras que fueron realizadas en las Piscinas Municipales de las Berceas.

Por las razones ya esgrimidas y argumentadas el Sr. Pérez Baos demanda nuevamente, al igual que durante el transcurso de otros Plenos anteriores, la no discriminación de las empresas locales dentro de estos Procesos de Contratación, cuya actividad debe ser promovida y potenciada al máximo, por parte de cualquier Corporación.

Niega el Sr. Alcalde cualquier tipo de Discriminación, y da cuenta de la existencia de contactos con esta empresa, desde un largo período prolongado en el tiempo.

Reitera el Sr. Pérez Baos su postura contraria a la continuación en este tipo de prácticas y actitudes seguidas por parte de este Equipo de Gobierno Municipal, con su falta de Invitación a la participación de las empresas locales, dentro de estos procesos de contrataciones.

Es conservado el uso de la palabra por parte del Sr. Pérez Baos solicitando información a propósito del Decreto nº 1739 del año 2023, mediante el cual es autorizado un Gasto en relación con Obras de Acondicionamiento de una serie de calles de Tierra ubicadas dentro del término municipal, cuyo Proyecto es referido a un Perfilado de Cunetas.

Responde el Sr. Velasco López informando del efectivo inicio de estas obras, y deberá esperarse a su terminación.

Reitera nuevamente el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos, al igual que durante el transcurso de otras sesiones plenarias, el deficiente desarrollo de estos trabajos, ya acometidos en años anteriores, dentro de las calles no asfaltadas del término municipal, principalmente, en materia de Movimientos de Tierra, y arreglos dentro de estas Cunetas.

Asimismo, también, pone de relieve el Sr. Pérez Baos la mala ejecución de otros trabajos, en relación con las Arquetas de Alcantarillado, las cuales, en no pocas ocasiones, quedaron a una altura de 12 centímetros.

Responde el Sr. Alcalde informando de la no finalización de estos Trabajos.

Insiste, de nuevo, el Sr. Portavoz del Grupo de VOX en el deficiente estado de conservación de las Cunetas, y en la repetición de otros errores anteriores en el acometimiento de estas labores, con la llegada de lluvias, razón por la cual deben ser cambiadas sus Pendientes.

Responde el Sr. Velasco López destacando la necesidad de una diferenciación entre los distintos tipos de Obras, y da cuenta de la no finalización de una obra, en donde se ha dado Caída de Agua.



Hace hincapié, de nuevo, el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos en la consecución de un nuevo deterioro en la conservación de las calles afectadas por estas obras, en el momento de la llegada de nuevas lluvias torrenciales.

Es mantenido el uso de la palabra el Sr. Pérez Baos demandando mayor información en relación con una serie de facturas pertenecientes a la empresa Amazon Services Europe, incluidas dentro del Decreto nº 1740, también referido al año anterior del 2023, y pregunta por su relación con la Feria de Agua.

Responde el Sr. Alcalde dando cuenta de la presencia de un Técnico Municipal dentro de ésta, con el fin de estar al corriente de todas las novedades que pudieran tener lugar.

Pregunta el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos por el contenido de su Temática.

Responde el Sr. Alcalde que gira, principalmente, en torno al Equipamiento.

Es recuperado el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos interesando información, asimismo, en referencia a otras Facturas englobadas, igualmente, dentro de este Decreto nº 1740, y que son referidas a una Multa de Tráfico del Ayuntamiento de Madrid, así como a un Bebedero de Aves.

Responde el Sr. Concejil Delegado de Infraestructuras y 1º Teniente de Alcalde que lo desconoce con exactitud, aun cuando los Bebederos de Aves iban a ser instalados en la denominada "Pradera Grande".

Hace uso de la palabra nuevamente el Sr. Alcalde destacando, asimismo, su desconocimiento en relación con la multa de Tráfico, en relación con el Ayuntamiento de Madrid.

Es retomado el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de VOX haciendo hincapié, al igual, asimismo, que durante el desarrollo de anteriores sesiones plenarias, en su disconformidad con la Exclusión por motivos de carácter Artístico, del modelo presentado para el Tren Turístico y pone de relieve, también, la importancia en la exigencia de 3 Presupuestos.

Es continuada su utilización del Turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos solicitando información relacionada con los Decretos nº 45 y 164, referidos ambos, a la redacción del nuevo P.G.O.U. (Plan General de Ordenación Urbana de Cercedilla).

Es conservado el uso de la palabra por parte del Sr. Pérez Baos mostrando su preocupación, al igual que con otras materias de especial relevancia, por la falta de información y de transparencia con respecto a este mismo P.G.O.U. (Plan General de Ordenación Urbana de Cercedilla), después de un período prolongado en el tiempo durante 7 meses, principalmente, en relación con la empresa adjudicataria.

Es mantenido el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos mostrando, asimismo, su sorpresa por el incremento continuo en la adquisición de material de Ferretería proveniente de un Establecimiento Comercial cercano al Museo del Esquí, durante estos últimos años.

Responde el Sr. Alcalde dando cuenta del aumento de necesidades, aun cuando procederá a facilitar un detalle más concreto, a la mayor brevedad posible.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos mostrando, asimismo, su disconformidad y su preocupación debido a la exclusión de los Grupos integrantes de la Oposición Municipal, dentro de la Mesa de Negociación referida al Personal Municipal celebrada con fecha de 28 de Noviembre del año 2023, tal y como se desprende, del contenido del Decreto nº 59.

Continúa su Exposición de los Hechos el Sr. Pérez Baos haciendo hincapié en la consideración de Fuente del Derecho, que puede ser denominada como Costumbre, de esta situación, que viene siendo repetida en el tiempo durante 20 años, con la



presencia del conjunto de los Grupos integrantes de la Corporación Municipal, en las reuniones concernientes a la Mesa de Negociación referida al Convenio Colectivo del Personal Municipal, tanto Funcionario como Laboral.

Mantiene el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos reiterando su criterio de absoluto rechazo a una situación, que debe ser calificada como Incomprensible, y recuerda la minoría con que cuenta este Equipo de Gobierno Municipal, cuya representatividad solamente alcanza a un 32 por ciento de los vecinos residentes.

Responde el Sr. Alcalde dando cuenta de la postura expresada por parte de los Trabajadores y Trabajadoras Municipales, mediante la cual prefieren la sola presencia de quienes ostentan Voz y Voto dentro de este ámbito del Convenio Colectivo, dentro de la Mesa de Negociación.

Recalca el Sr. Portavoz del Grupo de VOX la importancia de ostentar la condición de Alcalde de la totalidad de los vecinos residentes dentro del término municipal, e insiste en el desprecio demostrado con el seguimiento de esta actitud, hacia 7 de cada 10 de éstos, y recuerda, también, la implicación pública de los asuntos tratados dentro de esta Mesa de Negociación, como son por ejemplo, las Productividades y las Remuneraciones Salariales, que son financiadas por los Tributos abonados por el conjunto de la ciudadanía, razón por la cual insta a la no Discriminación de estos Grupos Corporativos no integrados dentro del Equipo de Gobierno Municipal.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de VOX destacando la masiva concesión en cuanto al suministro de Alimentos a un único Supermercado, tal y como se desprende del Decreto nº 60, que hace referencias al pago de Facturas, razón por la cual demanda una mayor Sensibilidad hacia otros Establecimientos Comerciales radicados dentro del municipio.

Responde el Sr. Alcalde dando cuenta de la falta de interés por parte de un importante número de sus propietarios en la apertura de Cuentas para estos cometidos relacionados con los suministros mencionados.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos poniendo de manifiesto la circunstancia dada, en relación con la reparación de la Caldera del Centro de Mayores, por parte de una Empresa radicada en Collado Villalba.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres recordando la habitual realización de estos trabajos por parte de la mencionada Empresa.

Recomienda el Sr. Pérez Baos un mayor contacto con otras empresas domiciliadas dentro de Cercedilla, y en caso de negativa por su parte, se muestra partidario de su mención expresa dentro del correspondiente Expediente.

Es retomado el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos solicitando mayor aclaración en cuanto al concepto incluido dentro de una relación de Facturas integradas dentro del Decreto nº 77, que hace referencia a Ropa de Festejos.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Festejos y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López dando cuenta de su relación con los trabajos desempeñados durante el transcurso de las Fiestas Patronales en las inmediaciones de la Plaza de Toros Municipal.

A continuación, el Sr. Pérez Baos demanda aclaración hacia otro concepto de Factura englobado dentro del mismo Decreto nº 77, en referencia con la Pavimentación de las calles de Collado del Hoyo y del Faro.

Responde el Sr. Velasco López que obedece a una Ampliación efectuada dentro de estas mismas Vías Municipales.



Seguidamente, el Sr. Portavoz del Grupo de VOX solicita una precisión en cuanto al contenido del Decreto nº 79, referido a 2 Denuncias presentadas hacia 2 Ganaderos domiciliados en el término municipal, debidos a Pastos no autorizados, y recuerda la denegación efectuada en el año 2023 a otros 2, razón por la cual pregunta si, finalmente, tuvo lugar este Aprovechamiento de Pastos.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde que procederá a su consulta.

Es recuperado el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos incidiendo, al igual que durante el transcurso de otras sesiones plenarias, en la absoluta necesidad en la aplicación de un criterio igual e imparcial para el conjunto de los Ganaderos, y velar por el escrupuloso cumplimiento y control de las Ordenanzas reguladoras por su totalidad, sin permitir la falta de pagos por alguno de éstos, en sus Aprovechamientos de Uso de los Pastos Comunes.

Es conservado el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de VOX mostrando su disconformidad con la forma empleada en la Aprobación de las Bases reguladoras de un Proceso Selectivo destinado a la cobertura de una Plaza de Peón del servicio de Aguas, tal y como se desprende del contenido del Decreto nº 94.

Niega el Sr. Alcalde su condición de "Decretazo".

Reclama el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos una mayor participación del resto de Grupos integrantes de la Corporación Municipal, razón por la cual, al menos, debiera ser dada cuenta dentro de una Comisión Informativa, con el fin de posibilitar la presentación de ideas y alternativas por su conjunto, y dotarla de un carácter más participativo.

Hace uso de la palabra nuevamente el Sr. Pérez Baos haciendo hincapié en su disconformidad con los Gastos reflejados dentro del Decreto nº 95, que hace mención a un conjunto de Transferencias referidas al concepto de Asesoría Jurídica.

Recuerda el Sr. Alcalde la imposibilidad de mención concreta de Nombres Individuales.

Recuerda, asimismo, el Sr. Portavoz del Grupo de VOX su reflejo expreso y concreto dentro de la Plataforma y el Portal de la Contratación, además del gasto mensual por un montante equivalente a los 3.563 euros, que va a verse incrementado por un nuevo abono dirigido hacia la empresa de Majavilitas.

Responde el Sr. Alcalde dando cuenta de la pronta elaboración y confección de Pliegos reguladores en relación con esta materia de tan especial relevancia.

Continúa sus explicaciones el Sr. Alcalde informando, asimismo, del propósito por parte del Equipo de Gobierno Municipal, en el reflejo concreto dentro de estos futuros Pliegos, de un Punto que regule de manera expresa, la confección de Nóminas, y no la Asesoría.

Pregunta, a continuación, el Sr. Portavoz del Grupo de VOX por la Legitimación para la Representación Judicial del Ayuntamiento de Cercedilla por parte de esta empresa de Majavilitas, cuyo cometido principal, hasta el momento pasa por la respuesta a determinadas Consultas Puntuales, que le son planteadas.

Responde el Sr. Alcalde de manera negativa.

A continuación, solicita el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos información a propósito de una Factura incluida dentro del Decreto nº 128, en relación con el concepto de Comunicación.

Responde el Sr. Alcalde que su finalidad obedece a una elaboración de Pliegos.

Hace hincapié el Sr. Pérez Baos en la efectiva necesidad de un Gabinete de Comunicación, y recomienda su puesta en marcha y funcionamiento por un período de tiempo de 4 años.



Seguidamente, hace referencia el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos a una Factura contenida dentro del Decreto nº 150, cuyo concepto está en relación con un Evento denominado como "Tesoro de los Reyes Magos", que fue llevado a cabo por parte de una empresa radicada en Barcelona.

Recuerda el Sr. Alcalde la inexistencia de empresa local alguna prestadora de este servicio incluido dentro de esta Factura, y minimiza la importancia en la procedencia de estas entidades.

Recuerda, igualmente, el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos la localización de una empresa especializada en este tipo de Eventos denominados como Escape Room, la cual en ocasiones anteriores ha sido contratada por el propio Ayuntamiento de Cercedilla, y que se encuentra domiciliada en Alpedrete.

Es conservado el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos mostrando su disconformidad en el abono de una Factura contenida dentro del Decreto nº 151, a la entidad de La Voz de la Sierra, debido a una Campaña de Publicidad de la Navidad.

Es mantenido el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. mostrando, asimismo, su discrepancia con el pago de otras Facturas reseñadas dentro del Decreto nº 155, relativas a la adquisición diaria del Diario El País.

Responde el Sr. Alcalde, al igual que en ocasiones anteriores, defendiendo la continuidad de este Gasto, que permite la lectura de Prensa por parte de un importante conjunto de vecinos y vecinas del municipio, principalmente, cuando se encuentran a la espera de ser recibidos por parte del mismo Sr. Alcalde, al ser depositado al lado de su Despacho, y recuerda, asimismo, otra suscripción al Diario El Mundo.

Recupera el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos poniendo de relieve la falta de publicación dentro de la Página Web Municipal, así como en el Telegram correspondiente al Ayuntamiento, de un Evento denominado como "Días sin Cole Navideños", englobado dentro de una Factura incluida en el Decreto nº 157, que sí lo fue en el año 2022, y se pregunta el porqué.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Educación y 3ª Teniente de Alcalde Corredera que fue debido al inmediato agotamiento de Plazas de Inscripción, en 10 minutos tras la apertura de su Plazo.

Hace hincapié, por esta razón esgrimida, el Sr. Pérez Baos en la necesidad de una convocatoria mayor de Plazas para sucesivas ocasiones, y, asimismo, también, muestra su absoluto rechazo a la falta de veracidad en cuanto a las explicaciones dadas por parte del Equipo de Gobierno Municipal, en relación con un Expediente para la Restauración de la Legalidad Urbanística, en donde se encuentra inmerso un miembro de éste, tal y como se desprende del Decreto nº 112.

Continúa su Exposición el Sr. Portavoz del Grupo de VOX poniendo de relieve las mentiras vertidas en relación con este Expediente, dado su perfecto conocimiento previo, en cuanto a la necesaria aportación de Calificación Urbanística, de conformidad con el correspondiente Informe Técnico, que así lo menciona de forma clara y manifiesta.

Conserva el uso de la palabra el Sr. Pérez Baos resaltando de manera clara la necesaria Imposición de Sanciones, en caso de vulneración de la Legalidad Urbanística, razón por la cual insiste en la falta de veracidad y de transparencia en relación con el desarrollo y seguimiento de este Expediente Urbanístico, en que se ha visto involucrado un miembro del Equipo de Gobierno Municipal.

Mantiene el turno de la palabra el Sr. Pérez Baos poniendo de relieve, nuevamente, la necesidad de una Calificación Urbanística, de conformidad con la regulación



contemplada dentro de la normativa referida a la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Responde el Sr. Alcalde negando de manera categórica estas falsas acusaciones vertidas.

Insiste el Sr. Portavoz del Grupo de VOX nuevamente en la absoluta necesidad de aportación de una Calificación Urbanística, incluso en los casos de Edificaciones dentro de Suelo Rústico, como es el caso que nos ocupa.

Responde nuevamente el Sr. Alcalde dando cuenta de un seguimiento análogo y con un criterio homogéneo para todas estas actuaciones de tipo Urbanístico, con la demanda de aportación de esta documentación, también, en este caso concreto.

Reitera el Sr. Portavoz del Grupo de VOX su calificación como de Escándalo absoluto, la actuación seguida por parte de este miembro del Equipo de Gobierno Municipal, quien, en su momento, aporta una Declaración Responsable, y 3 meses después, procede al inicio de las obras, sin que hubiera contestación.

Responde de nuevo el Sr. Alcalde calificando como de Mentirosas estas afirmaciones, y da cuenta de la falta de detección de esta circunstancia por parte de los Servicios Técnicos Municipales, tal y como fue puesto de manifiesto por los mismos.

Insiste el Sr. Pérez Baos en su calificación como de Escándalo en cuanto a esta actitud seguida y constatada, tal y como lo demuestra la existencia de otros casos de naturaleza análoga, mediante los cuales es demandada de forma rigurosa la presentación de esta documentación de Calificación Urbanística, y es denegada la Licencia, razón por la cual es deducida, con absoluta claridad la existencia de Vecinos de Primera y de Segunda Categoría.

Continúa su intervención el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos poniendo de relieve la permanencia de este Expediente guardado y sin dar salida durante un período de 7 meses, lo cual merece ser definido como una Corrupción de tipo Político.

Responde el Sr. Alcalde que estas acusaciones, también, alcanzan a los Técnicos Municipales, lo cual no puede ser admisible ni tolerable en ningún caso.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo de VOX que ello obedece a la publicidad ejercida por su Grupo Corporativo.

Acusa nuevamente el Sr. Alcalde al Sr. Pérez Baos de faltar a la verdad, y manifiesta su indignación por los comentarios vertidos, en contra de los Empleados Municipales, de cuya honradez y dedicación no duda.

Recalca el Sr. Alcalde su defensa de los trabajadores, y manifiesta una Tolerancia Cero a estas afirmaciones y acusaciones de tan extrema gravedad por parte del Sr. Pérez Baos.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Pérez Baos admitiendo la posibilidad de error humano por parte de cualquier trabajador o trabajadora, pero no es tolerable ni aceptable la retención de ningún Expediente Ilegal, ni mucho menos aprovecharse de una situación privilegiada dentro del propio Ayuntamiento, con el fin de conseguir un arreglo de un asunto particular, lo cual debe ser calificado como de Escándalo.

Insiste el Sr. Alcalde en su no aceptación de estas actitudes de duda y menosprecio hacia la labor y el trabajo de los Empleados y Empleadas Municipales.

Reitera el Sr. Pérez Baos sus acusaciones de Corrupción hacia la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo, dada esta falta de transparencia ante esta actuación ilegal dentro de su Departamento, por parte de un compañero de Grupo Político, con la utilización de un Cargo Público para su Beneficio Personal.

Responde la Sra. Martín Arévalo rechazando de plano estas acusaciones e insidias que faltan de manera absoluta a la veracidad de los hechos.



Reitera el Sr. Alcalde su absoluta defensa del Sr. Concejales Delegado de Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde D. Miguel Fernando Campillos Alvarez e insta al autor de estas acusaciones de tan extrema gravedad el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos a la adopción de las medidas que deba tomar, pero pide zanjar este debate dentro del Pleno Corporativo.

Hace uso de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Más Madrid-Verdes de Cercedilla D^a Leonor Vanesa Laiglesia Adrados mostrando su disconformidad con la factura correspondiente con la celebración del Día de los Renos con Papa Noel, dada su postura contraria a una utilización impropia de Animales para un Evento, por un importe global que asciende a los 16.000 euros durante una tarde, razón por la cual no presta su apoyo.

La Corporación queda enterada.

Finalizado el debate y votación de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, conforme señala el artículo 91.4 del ROF, el Sr. Alcalde, pregunta si algún grupo desea, por razones de urgencia presentar alguna moción, presentándose las siguientes:

M.U.1.-RATIFICACIÓN DE LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE RASCAFRIA A LA MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE.

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres poniendo de relieve la necesidad de una pronta aprobación de este Punto, dada su anterior imposibilidad de Dictamen, razón que justifica su Urgencia.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91.4 ROF, el Pleno de la Corporación, acuerda por unanimidad, lo que supone la mayoría absoluta, la declaración de la urgencia y la procedencia de su debate.

A continuación, el Sr. Concejales Delegado de Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde D. Miguel Fernando Campillos Álvarez procede a su lectura:

"El Concejales Delegado de Medio Ambiente, Limpieza Viaria y Movilidad, presenta a Comisión Informativa para su dictamen y posterior acuerdo plenario, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Visto el acuerdo adoptado, en sesión ordinaria, por la Asamblea General de la Mancomunidad de municipios del Noroeste para la gestión y el tratamiento de residuos urbanos, celebrada el día 12 de enero de 2024, se aprobó la tramitación del expediente de adhesión del municipio de RASCAFRIA.

Conforme al art. 35.c. de los Estatutos: "*Aprobación por mayoría absoluta de los Plenos de los Ayuntamientos integrantes de la Mancomunidad del acuerdo de aceptación de la adhesión del nuevo o nuevos Ayuntamientos a la mancomunidad. Comunicación por el Presidente de la Mancomunidad del texto definitivo del acuerdo de adhesión adoptado por la asamblea de la Mancomunidad al municipio o municipios,*



que pretenden adherirse para que en el plazo máximo de un mes ratifiquen en sus Plenos por mayoría absoluta su adhesión.”

Desde esta Concejalía se propone:

PRIMERO.- Ratificar la adhesión del Ayuntamiento de RASCAFRIÁ a la Mancomunidad del Noroeste, mediante acuerdo por mayoría absoluta, para la prestación de servicios de gestión de residuos domésticos de la zona norte, a fin de dar cumplimiento al Plan Regional de Residuos Urbanos.

SEGUNDO.- Notificar el acuerdo a Dña. Rocio Sara García Alcantara, como Presidenta de la Mancomunidad del Noroeste.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo”.

Tras su lectura, hace uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García destacando la ausencia de objeción alguna ante una Propuesta Tipo, que debe ser ratificada por el Pleno de la Corporación.

Hace uso de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell mostrando su postura favorable a la aprobación de esta Propuesta, dada la normalidad de esta Adhesión.

Hace uso de su turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García poniendo también, de manifiesto su posición favorable para esta Propuesta de Adhesión.

Hace uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos muestra su adhesión a esta Propuesta de Adhesión, y presupone el interés de ésta por parte del Ayuntamiento de Rascafría, por motivos de índole económica, principalmente.

Asimismo, muestra su acuerdo con esta Propuesta la Sra. Portavoz del Grupo de Más Madrid-Verdes de Cercedilla D^a Leonor Vanesa Laiglesia Adrados.

El Pleno de la Corporación, tras deliberar y por Unanimidad, **lo que supone la Mayoría Absoluta de los Concejales, que de derecho constituyen la Corporación ACUERDA:**

ÚNICO: Aprobar en todos los términos la Propuesta anteriormente transcrita, dando cumplimiento a lo que en ello se dispone.

M.U.2.: MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA MÁQUINA RETROEXCAVADORA MIXTA.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91.4 ROF, el Pleno de la Corporación, acuerda por unanimidad, lo que supone la mayoría absoluta, la declaración de la urgencia y la procedencia de su debate.

El contenido de la Moción es el siguiente:



“El Grupo Municipal Partido Popular de Cercedilla, conforme al artículo 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y votación la siguiente:

MOCION PARA LA ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA MIXTA

Históricamente, el municipio de Cercedilla ha dispuesto de una Retroexcavadora propia, que ha venido realizando múltiples trabajos para el servicio de Infraestructuras, desde el mantenimiento de calles sin asfaltar, múltiples obras, hasta averías del Servicio de Aguas, Vialidad Invernal (Carga de sal y Limpieza de calles), Punto Limpio compactando los residuos, trabajos del Cementerio, etc.

En el año 2022, la máquina que adquirió el Ayuntamiento en el año 1995, después de una gran labor durante casi 30 años, se dio de baja a causa de un avanzado estado de deterioro. Desde ese momento, los trabajos realizados para los servicios descritos anteriormente, se han venido realizando por empresas externas. Adicionalmente, en el año 2023 el Ayuntamiento alquiló durante una temporada una Miniexcavadora, con un coste aproximado de 2.700 euros mensuales, con el fin de realizar pequeños trabajos ordinarios.

Sin ir más lejos, durante el año 2023, la suma de los trabajos por diversas empresas externas para el servicio de Obras y Aguas ascendió a un total de 84.472, 26 euros, excluyendo la Miniexcavadora en alquiler.

Teniendo en cuenta que una Retroexcavadora nueva, en el mercado actual oscila entre los 85.000-105.000 euros, se amortizaría en 13 meses (precio medio), es decir, poco más de un año. Por ese motivo esta Moción se presenta como una alternativa al alquiler y contratación externa reiterada de este tipo de maquinaria pesada por parte del Consistorio, **que supone un gran coste para las Arcas Municipales**. Además, el hecho de contar con esta Retroexcavadora supone un alivio para los funcionarios, que no tendrán que depender de empresas externas y podrán atender cualquier urgencia y organizarse mejor para las distintas tareas del municipio. El manejo corresponderá al propio personal del Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto, desde nuestro Grupo Municipal, instamos a toda la Corporación, a la aprobación de la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1.-Licitar mediante el Pliego correspondiente, en el plazo de 6 meses, la Adquisición de una Máquina Retroexcavadora Mixta, de acuerdo a la exposición anterior

Grupo Municipal Partido Popular de Cercedilla

30 de Enero de 2024”

Hace uso de la palabra, tras la lectura de esta Moción, el Sr. Concejal del Grupo Popular D. Rafael Pérez González mostrando su profunda preocupación debido al constante incremento en el Gasto mensual inherente a esta maquinaria, en donde incluso, ha sido puesta de manifiesto la insostenibilidad de esta situación, por parte del Sr. Interventor Municipal.

Continúa su Exposición de los Hechos el Sr. Concejal del Grupo Popular D. Rafael Pérez González recordando la posesión de esta maquinaria por parte del Ayuntamiento de Cercedilla, desde hace mucho tiempo, y pone de relieve su utilidad para sus trabajos y tareas, principalmente, en las calles y vías no asfaltadas dentro del término municipal de Cercedilla.

Conserva el uso de la palabra el Sr. Concejal del Grupo Popular D. Rafael Pérez González recordando, asimismo, también, la vida útil de esta Máquina, que se ha prolongado en el tiempo durante un período equivalente a los 30 años, razón por la cual debe ser recuperada, dada la posibilidad de un Ahorro en torno a una cifra de



600.000 euros, mediante sus correspondientes Ajustes Presupuestarios, teniendo en cuenta que éste asciende a una cifra de 8 millones de euros.

Muestra su conformidad el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres con la necesidad de su posesión, principalmente, para su utilización en el ámbito de las calles sin asfaltar dentro del término municipal, y, asimismo, también, da cuenta de la preparación de un Pliego regulador que cuente con la incorporación de un Conductor encargado del manejo de esta Máquina Retroexcavadora, con el fin de atender de una manera más eficaz de las contingencias derivadas de la prestación de este Servicio, como puedan ser las Urgencias presentadas en los trabajos de Arreglos en estas Vías Municipales no asfaltadas, fuera del Horario Laboral.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Concejal del Grupo Popular D. Rafael Pérez González remarcando la importancia en la propiciación de un Ahorro lo más efectivo posible, así como de una gestión propia municipal de este servicio, que llevaría aparejada la Formación de un Empleado, como siempre se hizo.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres poniendo de relieve la necesidad de un estudio más detallado en cuanto a la repercusión de sus Costes, con el fin de evitar su Incremento excesivo, teniendo en cuenta los números equivalentes a sus Horas Extraordinarias y las remuneraciones salariales de sus Operarios.

Destaca el Sr. Concejal del Grupo Popular D. Rafael Pérez González la posibilidad de su Amortización en un plazo de 13 meses.

Hace uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García recordando el funcionamiento diario de la Máquina Retroexcavadora durante todas las etapas de Gobierno Municipal, y, asimismo, hace hincapié en el lamentable estado actual que presenta el Punto Limpio, razón por la cual debe ser considerada la posibilidad de la búsqueda de una empresa para la cobertura de las posibles Horas Extraordinarias, que pueden dispararse, derivadas de las contingencias producidas, principalmente, por las Averías de Aguas y Alcantarillado.

Reitera el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres la necesidad de una valoración y estudio detallado previo.

Hace uso de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell poniendo de manifiesto la necesidad de una confección y desarrollo de Pliegos reguladores o en otro caso, sea planteada la Alternativa de la Externalización en la prestación de este servicio, que siempre fue competencia municipal.

Conserva el turno de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell poniendo de relieve, asimismo, la importancia en la concreción y definición de su Financiación, además de proceder a la Contratación de un Maquinista.

Mantiene el uso de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell advirtiéndole del mayor coste en caso de opción por una Externalización del servicio, y hace hincapié en la importancia en cuanto a la valoración de todas las Disponibilidades existentes.

Concluye su intervención la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell recordando la Subcontratación anterior de este servicio, con el fin primordial de la atención a las Urgencias, y recalca la fundamental Necesidad en la prestación de este servicio, mediante la tenencia y posesión de una Máquina Retroexcavadora, además de un Maquinista.

Hace uso de su turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García mostrando su conformidad con el contenido de esta Moción, y hace hincapié en el carácter chocante que supone la falta de posesión de una Máquina Retroexcavadora para el desempeño de un servicio de tan especial



relevancia para el municipio, razón por la cual deben ser iniciados los trámites para su contratación con empresas expertas en esta materia, principalmente, para la reparación de Averías en la Red de Agua.

Hace uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos haciendo hincapié, asimismo, en la conveniencia para la dotación de una Herramienta Vital en el desarrollo del servicio de las Obras, aun cuando tampoco debe ser cerrada la posibilidad de su Externalización.

Continúa su Exposición de los Hechos el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos recordando, asimismo, la existencia de Crédito para hacer frente a esta contingencia, razón por la cual el Ayuntamiento debe disponer a la mayor brevedad posible de esta Máquina Retroexcavadora, además de proceder a la Formación de Personal para su uso y manejo.

Concluye su intervención el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos mostrando su conformidad con esta Moción.

Muestra su postura contraria a una Externalización del servicio la Sra. Portavoz del Grupo de Más Madrid-Verdes de Cercedilla D^a Leonor Vanesa Laiglesia Adrados.

Hace uso de la palabra el Sr. Concejale Delegado de Medio Ambiente y 2^o Teniente de Alcalde D. Miguel Fernando Campillos Alvarez recordando la frecuencia con que las Máquinas se rompen, lo cual requiere una valoración.

Hace uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García resaltando el muy Amplio coste derivado del arreglo y mantenimiento de las calles no asfaltadas ubicadas dentro del término municipal.

Responde nuevamente el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres mostrando su oposición a la reducción de Personal adscrito al Departamento de Obras y Servicios, y da cuenta de la necesidad de contabilización de otra serie de gasto, como, por ejemplo, los relativos al Combustible o a las Horas Extras de estos trabajadores municipales.

Recuerda el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García la existencia de una Plaza de Conductor Maquinista con consignación presupuestaria.

Niega este extremo el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres.

Recupera el turno de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell demandando una mayor definición y clarificación, en cuanto a la Financiación.

Hace uso nuevamente de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García mostrando su aceptación de un debate posterior en cuanto a esta financiación, en caso de no ser aprobada esta Moción.

Hace uso de la palabra el Sr. Secretario Municipal D Ricardo de Sande Tundidor poniendo de relieve la no necesidad de Enmienda al tratarse de una Moción de Urgencia.

El Pleno de la Corporación, tras deliberar y con los votos a favor de los Concejales de los Grupos PP, Juntos por Cercedilla, Vecinos por Cercedilla, VOX y Más Madrid-Verdes de Cercedilla (8), y los votos en contra de los Concejales de los Grupos GIC y PSOE (5), **ACUERDA:**

ÚNICO: Aprobar en todos los términos la Propuesta anteriormente transcrita, dando cumplimiento a la misma.



No presentándose ninguna moción más, por la Alcaldía-Presidencia se da paso al turno de

PUNTO 4º.-RUEGOS Y PREGUNTAS:

Da inicio a su turno de la palabra dentro de este Punto del Orden del Día el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García, quien da cuenta de su malestar por la falta de Invitación hacia los Concejales y Concejales pertenecientes a la Oposición Municipal, para su presencia dentro de la Mesa de Negociación del Convenio Colectivo aplicable al Personal Municipal, cuya causa es la voluntad manifestada en este sentido por parte de los propios trabajadores y trabajadoras municipales, razón por la cual pregunta si ha sido expresada mediante Escrito o no.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que ha sido puesta de manifiesto en forma verbal.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García demandando una explicación mayor, dada la primera vez que esto ocurre en todos los años que ha sido integrante de esta Corporación, razón por la cual pide la convocatoria de una Comisión Informativa explicativa.

Conserva el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García solicitando información a propósito de las Productividades devengadas por la Policía Local, cuyo motivo supone debido a la importancia de la cobertura del servicio prestado durante las 24 horas del día, aun cuando dentro del Decreto en cuestión, el Sr. Interventor Municipal informa de la obligación de dar cuenta al Pleno, y, asimismo, hace hincapié en la ausencia de Informe por parte del Sr. Secretario Municipal.

Responde el Sr. Secretario Municipal D. Ricardo de Sande Tundidor que este Informe no es de carácter Preceptivo.

Insiste el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García en la importancia y relevancia de un asunto, mediante el cual los representantes del Personal Municipal muestran su negativa a la presencia de los Grupos Corporativos no incluidos dentro del Equipo de Gobierno Municipal, en las reuniones referidas a la negociación de su Convenio, lo cual no es una cuestión de ámbito privado, dada su repercusión para el conjunto de la ciudadanía.

Mantiene el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García haciendo hincapié en la gravedad de las manifestaciones efectuadas con anterioridad por parte del Sr. Alcalde, a través de las que reconocía la final toma de posesión de Equipos Informáticos por parte de algunos Concejales.

Reitera el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García el carácter más que grave de estas afirmaciones, razón por la que demanda la convocatoria de una Comisión Informativa, en donde sea esclarecida esta situación, además de la identidad concreta de estos Concejales.

Denuncia, asimismo, el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García el mal funcionamiento del servicio eléctrico en el entorno del Paseo Francisco



Muruve, que permanece a oscuras a fecha de hoy, así como una Calleja perpendicular a éste, que enlaza con la Iglesia de las Mercedes.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que se procederá a su comprobación, aun cuando, según sus noticias, no se trata de una vía pública.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García mostrando nuevamente su preocupación y desacuerdo con la convocatoria de otra sesión plenaria, carente de Orden de Día, y en donde solamente son debatidas y tratadas Mociones de Urgencia, lo que da lugar a una situación extremadamente negativa.

Prosigue su intervención el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García solicitando información a propósito de la recepción de la Obra que ha sido acometida en las calles de Collado del Hoyo y del Faro.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López de manera afirmativa y, da cuenta, asimismo, de la posterior petición de responsabilidades a la empresa encargada de la realización de estos trabajos, dado el resultado final en el desarrollo de éstos.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García preguntando, asimismo, por la posible depuración de responsabilidad, en relación con el traslado y acumulación de Asfalto correspondiente a estos trabajos, en el entorno de la Residencia Mirasierra, y recuerda, también, la vigencia de un año de Garantía por esta misma Obra.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López negando la asunción de estas Responsabilidades, dado su conocimiento por parte de la propia empresa encargada de estos cometidos, así como por la Comunidad de Madrid.

Desataca el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García la importancia de una constancia expresa dentro del Acta de Recepción, de la disconformidad de los resultados finales por parte de la Corporación Municipal, principalmente, en el desarrollo de las tareas de Asfaltado.

Reconoce el Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López esta circunstancia, y pone de relieve la relevancia final en el desarrollo de unos trabajos posteriores encaminados a una modificación en el Trazado del Asfalto, que debe quedar de la misma forma en que estaba, antes de la Recepción de estas calles municipales.

Es retomado el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García poniendo de relieve la dificultad de los trabajos, dada la configuración de estas mismas calles, que cuentan con importantes Pendientes, razón por la cual deben ser revisados sus trabajos de Acondicionamiento y Urbanización en forma especial, y recuerda otros antecedentes en cuanto a la falta de petición de Responsabilidades por el deficiente resultado final de unas obras, como fue el caso de la Avenida del Doctor Tamames, recién comenzada su etapa de Gobierno Municipal.

Es conservado el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García haciendo hincapié en la problemática suscitada por el estado del Asfalto en Frío, así como en la necesidad de un Requerimiento escrito para



el desarrollo de estos Trabajos de Mejora ya mencionados para la rectificación de los ya realizados.

Es mantenido el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García mostrando, también, su desagrado con la organización de la Cabalgata de Reyes celebrada dentro del municipio, con el Agravante de una Discusión Pública entre miembros del Equipo de Gobierno Municipal.

Reconoce esta circunstancia por parte del mismo Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres, aun cuando niega que hubiera tenido lugar una discusión entre él mismo y el Sr. Concejel Delegado de Infraestructuras y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López.

Es recuperado el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García demandando información a propósito de los plazos de finalización de las obras motivadas por la caída del muro del Edificio de Correos, dada su enorme tardanza, y pone de relieve el amplio hartazgo vecinal por esta situación ya muy prolongada en el tiempo, y llevada a cabo por la Administración de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García da cuenta de la falta de actividad en estas obras durante el transcurso del pasado mes de Enero.

Responde el Sr. Concejel Delegado de Infraestructuras y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López haciendo hincapié en la realización de pruebas y de Ensayos con Hormigón, y, asimismo, informa de los contactos permanentes con la empresa encargada del desarrollo de estas obras, así como con la Administración Autonómica de la Comunidad de Madrid, con el fin de acelerar estos trabajos.

Continúa su Exposición de los Hechos el Sr. Concejel Delegado de Infraestructuras y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López mostrando su confianza en la finalización de estas tareas en un plazo de un mes y medio.

Insiste el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García en las amplias molestias derivadas para el conjunto de los vecinos y vecinas residentes, en el desarrollo de estas obras.

Mantiene el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García realzando la extraordinaria labor realizada por parte de la Policía Local, en cuanto a la Imposición de Sanciones de todo tipo, principalmente en materia de Tráfico, Tráfico de Estupefacientes o Protección Animal.

Continúa su Exposición de los Hechos el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García en relación con estos cometidos en cuanto a la Prevención de todas estas Infracciones, mostrando su preocupación debido a la mala gestión contrastada, por la tardanza en la contestación, que tiene lugar al llegar las Denuncias, y que originan un grave perjuicio a los interesados.

Por estas razones esgrimidas, conserva el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García deben ser tomadas medidas con el fin de atajar estas anomalías, por el buen funcionamiento del Servicio, que debieran conllevar la posible Imposición de Sanciones, dada la no condición de O.N.G. del Ayuntamiento.

Es proseguida su intervención por parte del Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García insistiendo en la necesidad de soluciones hacia una



problemática, que, con seguridad, repercute en el buen ánimo de los Agentes pertenecientes a la Policía Local, al comprobar la nula utilidad de sus actuaciones, en cumplimiento de sus obligaciones.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres resaltando la gran profesionalidad de la Policía Local, que siempre acomete sus tareas y cometidos con una seriedad llena de elogios.

Es recuperado el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García solicitando información a propósito de las actuaciones de Acondicionamiento de las calles de Joaquín de Pablo Blanco, Hachas y Larga, incluidas dentro del desarrollo de trabajos correspondientes al P.I.R. (Plan de Inversiones Regionales).

Responde el Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López recordando su no Licitación.

Niega esta afirmación el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García.

Responde nuevamente el Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López puntualizando que está pendiente de Adjudicación.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García que esta es la primera información oficial de la que dispone.

Responde de nuevo el Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López haciendo hincapié en la competencia de la Comunidad de Madrid para su contratación, y, asimismo, da cuenta de la publicidad y posibilidad de consulta de estos expedientes dentro de la Plataforma habilitada a este respecto.

Nuevamente, hace uso de su turno de la palabra el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres informando de la finalización del plazo a fecha de 26 del mes en curso de Febrero.

Muestra nuevamente el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García su malestar debido a que la información de la cual dispone no es oficial, sino que proviene de los vecinos afectados.

Reitera el Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López la posibilidad de consulta dentro de la Plataforma de Contratación.

Es retomado el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García interesando información a propósito de las gestiones realizadas por parte del Sr. Alcalde durante el transcurso de su estancia en la Feria Internacional de Turismo de FITUR.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres dando cuenta de la intención por parte del Equipo de Gobierno Municipal de contar con un Stand propio para el año próximo.

Retoma el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García mostrando su postura desfavorable en la decisión tomada en cuanto a la Exposición dentro de esta Feria de FITUR, de la Moto usada por la insigne deportista local D^a Sandra Gómez, en las competiciones ganadas dentro de su modalidad, a modo de Reclamo Turístico.



Es continuada su Exposición de los Hechos por parte del Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García mostrando su criterio más favorable para la firma de un Contrato de Patrocinio, dada su mucho mayor eficacia, e informa, asimismo, de las críticas vertidas con motivo de esta decisión.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres haciendo hincapié en el objetivo final de esta actuación que pasa por la máxima Promoción posible de los valores de Cercedilla, representados mejor que nadie por Ilustres Deportistas radicados y radicadas en la localidad, como es el caso de D^a Sandra Gómez.

Recupera el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García poniendo en conocimiento de los asistentes a esta sesión plenaria, de la decisión judicial tomada dentro del ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en cuanto a la obligación de Desmantelamiento de la Estación de Esquí ubicada en el Puerto de Navacerrada, en su vertiente territorial.

Continúa su intervención el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García mostrando su esperanza en la falta de firmeza final de esta Resolución Judicial, pero, al igual que durante el transcurso de otras sesiones plenarias, insta a la defensa en bloque por todos los Grupos Corporativos del Ayuntamiento de Cercedilla, principalmente ante los medios de Comunicación Social, para la continuación de la práctica del Esquí, en este entorno territorial, parte de la Historia Viva del municipio.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres mostrando su apoyo a esta iniciativa.

Es retomado el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García demandando información a propósito de la Organización de los Festejos de Patronal, que serán celebrados el próximo día 10 de febrero.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres dando cuenta de la colaboración de la Sociedad de Casados con el Ayuntamiento de Cercedilla en su Programación y Planificación y, asimismo, niega la aprobación plenaria de una Tasa de 10 euros, en concepto de Entrada como Precio Público.

Recalca con claridad el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que su Organización corre a cargo del mismo Ayuntamiento de Cercedilla.

Es recuperado el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García haciendo hincapié en su aceptación de la colaboración mutua entre el Ayuntamiento y las distintas Sociedades Municipales, que deben ser siempre apoyadas, pero es esencial su conocimiento por parte del Pleno Corporativo, el cual debe ser informado.

Hace hincapié nuevamente el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres en sus palabras de que se trata de una Colaboración.

Recuerda el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García la cesión de Espacio, así como el cobro de una fianza aprobada por la Junta de Gobierno Local, durante la celebración de las Verbenas durante su etapa de Gobierno Municipal, razón por la cual no deben ser cobradas ningún tipo de Tasas por parte de estas Sociedades y Hermandades.

Es continuada su Exposición de los Hechos por parte del Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García insistiendo en la necesidad de respetar la legalidad en la Programación de estos Eventos, si existe una Colaboración Municipal,



mediante la Cesión Gratuita del Espacio, sin que sea permitido cobro alguno por la venta anticipada de Entradas, tal y como es descrito dentro del Cartel anunciante.

Son concluidas sus explicaciones por parte del Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García poniendo de relieve la perfecta legalidad en el cobro de entradas por parte de estas Sociedades Municipales, si no existe colaboración alguna por el Ayuntamiento.

Finaliza su intervención el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García con la petición de dimisión del Sr. Concejales Delegado de Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde D. Miguel Fernando Campillos Álvarez, tal y como ha quedado explicado durante el Punto referido al debate y tratamiento de los Decretos, o al menos le sea quitada su delegación por parte del propio Sr. Alcalde.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que no lo hará.

Insiste el Sr. Concejales Delegado de Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde D. Miguel Fernando Campillos Álvarez, al igual que lo hizo durante el anterior Apartado del Orden del Día en la gravedad de la mención de su Nombre.

Niega esta acusación el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García.

Da comienzo a su turno de la palabra dentro de este Apartado del Orden del Día el Sr. Concejales del Grupo Popular D. Ángel Rubio Romero poniendo de relieve la negativa dada a las Alegaciones presentadas en relación con una Subvención correspondiente al Organismo Autónomo del Parque Nacional, por una cifra equivalente a los 150.000 euros, mediante el procedimiento de la Concurrencia Competitiva.

Continúa su Exposición de los Hechos el Sr. Concejales del Grupo Popular D. Ángel Rubio Romero haciendo hincapié en la fundamental importancia con que cuenta la dilación y la premura en la presentación de estos Proyectos subvencionables, determinantes en su Concesión Final, y pone de relieve la causa final de su denegación que obedece a su aportación a fecha de 21 de noviembre del pasado año 2023 en último lugar con respecto a otros municipios, al igual que en muchas anteriores ocasiones.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que será retomado, y reconoce la necesidad de un Reforzamiento de Recursos dentro de este Departamento Municipal.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Concejales del Grupo Popular D. Ángel Rubio Romero demandando una mejor gestión en los Proyectos en relación con los Cerramientos Ganaderos, que se corresponden con los Fondos de Mejora.

Conserva el turno de la palabra el Sr. Concejales del Grupo Popular D. Ángel Rubio Romero denunciando, nuevamente, otra pérdida de Subvención, esta vez relacionada con Locales Juveniles dentro del Centro Cultural Luis Rosales, por una cuantía equivalente a una cifra de 2.484 euros.

Continúa sus explicaciones el Sr. Concejales del Grupo Popular D. Ángel Rubio Romero poniendo de manifiesto su efectivo ingreso al propio Ayuntamiento de Cercedilla, aun cuando fue pedida una Justificación a fecha de 12 de Diciembre del pasado año, y a



fecha del anterior día 10 de enero es definitivamente solicitada su Devolución, junto con intereses.

Mantiene el uso de la palabra el Sr. Concejal del Grupo Popular D. Ángel Rubio Romero preguntando por las causas de esta falta de justificación, y denuncia la gravedad por la pérdida de un total de 4 Subvenciones, por un importe global que se eleva a los 2 millones de euros.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López que finalmente, no fue adquirido este Material.

Recuerda el Sr. Concejal del Grupo Popular D. Ángel Rubio Romero las palabras pronunciadas por parte de miembros del Equipo de Gobierno Municipal, mediante las cuales confirmaban su dotación al Centro Cultural Luis Rosales, durante el transcurso del pasado mes de Octubre.

Puntualiza el Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López que sus palabras, en ningún caso, daban conformidad a su dotación de fondos para este Gasto, en tal concepto.

Replica el Sr. Concejal del Grupo Popular D. Ángel Rubio Romero recordando las palabras pronunciadas durante el transcurso del Pleno anterior celebrado durante el pasado mes de Diciembre, a través de las cuales se hacía hincapié en la falta e Inexistencia de Locales, y pregunta por su destino.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López que, principalmente, a la adquisición de Futbolines.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Concejal del Grupo Popular D. Ángel Rubio Romero solicitando información a propósito de un escrito remitido por parte de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, mediante el que deja constancia de la falta de elaboración en los plazos establecidos del Informe relacionado con la Comisión Especial de Cuentas.

Es conservado el uso de la palabra por parte del Sr. Concejal del Grupo Popular D. Ángel Rubio Romero recordando, asimismo, su necesidad de Exposición Pública, además de su posterior aprobación plenaria y la remisión del definitivo Presupuesto.

Es mantenido el turno de la palabra por parte del Sr. Concejal del Grupo Popular D. Ángel Rubio Romero haciendo hincapié en las negativas repercusiones propiciadas por estas actuaciones, razón por la cual pregunta si ha sido cerrada la Cuenta correspondiente al ejercicio 2022.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres de manera afirmativa, y tendrá lugar una explicación por parte del Sr. Interventor Municipal, aun cuando reconoce la existencia de problemas en relación con su Notificación.

Es retomado el uso de la palabra por parte del Sr. Concejal del Grupo Popular D. Ángel Rubio Romero demandando información a propósito de una Factura correspondiente a Actividades Deportivas desarrolladas durante las Navidades, que ascienden a un montante de 11.000 euros.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres dando cuenta del Reparto del Gasto durante 2 años.

Es demandada una mayor concreción por parte del Sr. Concejal del Grupo Popular D. Ángel Rubio Romero.



Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que, principalmente, en la adquisición de Toboganes, Equipación y preparación de la Pista de Hielo o el Macrofutbolín entre otros.

A continuación, el Sr. Concejala del Grupo Popular D. Ángel Rubio Romero recuerda las críticas hacia la anterior Corporación por parte del Sr. Alcalde, debido a la deficiente organización de la Cabalgata de Reyes durante el pasado año, que ha sido superada durante éste, en mala Programación.

Es recuperado el turno de la palabra por parte del Sr. Concejala del Grupo Popular D. Ángel Rubio Romero haciendo hincapié en las quejas vertidas por un importante número de Padres y Madres de niños y niñas usuarios/as del Polideportivo Municipal, debido al mal funcionamiento de la Luz y la Calefacción durante la práctica de la actividad de la Gimnasia Rítmica.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Deportes y 3ª Teniente de Alcalde Dª María Sáenz de Miera Corredera que lo hablará con la dirección del I.E.S. Dehesilla y Rodeo, así como con los responsables de la gestión del mismo Polideportivo Municipal.

Recuerda el Sr. Concejala del Grupo Popular D. Ángel Rubio Romero la falta frecuente de asistencia por parte de esta población infantil y juvenil, durante los viernes, día programado y fijado para la impartición de esta disciplina, debido a la ocupación de esta Sala por otras Asociaciones Deportivas, razón por la cual debe ser establecido un riguroso orden de Priorizaciones.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Concejala del Grupo Popular D. Ángel Rubio Romero recordando, también, la caducidad de la Ocupación correspondiente al edificio del Ventorrillo, desde hace 1 año, y advierte de su continuo estado de deterioro y abandono.

Responde el Sr. Concejala Delegado de Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde D. Miguel Fernando Campillos Álvarez recordando la naturaleza de Concesión Compartida con el Ayuntamiento de Navacerrada, y da cuenta de su falta de contacto con el C.S.I.C. (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), que es el beneficiario, a quien en su momento le serán reclamados los correspondientes Daños y Perjuicios ocasionados por este uso deplorable e irresponsable de la edificación, conjuntamente con el Ayuntamiento de Navacerrada.

Recuerda el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García que la propiedad es del Ayuntamiento de Cercedilla, y es por esta razón que debe tomar la iniciativa.

Insiste el Sr. Concejala Delegado de Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde D. Miguel Fernando Campillos Álvarez que es compartida.

Hace uso de la palabra nuevamente el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres haciendo hincapié en la necesidad de una Reclamación conjunta con el Ayuntamiento de Navacerrada.

Reitera el Sr. Concejala del Grupo Popular D. Ángel Rubio Romero su estado lamentable y ruinoso.

Mantiene el turno de la palabra el Sr. Concejala del Grupo Popular D. Ángel Rubio Romero solicitando información a propósito de la gestión de los Lotes correspondientes a las Leñas procedentes de la corta de Rebollos.



Responde el Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde D. Miguel Fernando Campillos Álvarez poniendo de relieve su escasa cantidad, razón por la cual no pueden ser sacadas a Subasta, por lo que su destino será su Aprovechamiento por parte de los vecinos.

Recupera el uso de la palabra el Sr. Concejal del Grupo Popular D. Ángel Rubio Romero demandando información acerca de los IBIS. No cobrados debido a las caducidades de las Concesiones Administrativas.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde D. Miguel Fernando Campillos Álvarez que será facilitada cumplida información con posterioridad.

Es retomado el turno de la palabra por parte del Sr. Concejal del Grupo Popular D. Ángel Rubio Romero interesando información a propósito del futuro uso de las instalaciones del Polideportivo Municipal, por parte de los Clubs Deportivos.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Deportes y 3ª Teniente de Alcalde Dª María Sáenz de Miera Corredera que siguen siendo buscadas mejores soluciones, aun cuando por el momento, las actividades seguirán siendo desarrolladas en Horario de Gimnasio, y para el resto de Clubs, será utilizada la Pista, tal y como se hacía hasta la fecha.

Continúa sus explicaciones la Sra. Concejala Delegada de Deportes y 3ª Teniente de Alcalde Dª María Sáenz de Miera Corredera poniendo de manifiesto su no uso en las horas que son deseadas, lo cual reconoce crea una situación lamentable.

Concluye su explicación la Sra. Concejala Delegada de Deportes y 3ª Teniente de Alcalde Dª María Sáenz de Miera Corredera destacando por las razones esgrimidas con anterioridad, la importancia en el cumplimiento por parte de todas las partes implicadas de un Horario.

Es recuperado el uso de la palabra por parte del Sr. Concejal del Grupo Popular D. Ángel Rubio Romero mostrando su preocupación debido a las actuaciones llevadas a cabo por la empresa de Comunicación en el ámbito de las Redes Sociales, cuya relación con los vecinos que plantean sus sugerencias no siempre es llevada por los cauces debidos de Corrección y Educación, que deben imperar y regir, razón por la cual debe ser exigida una actitud de debido Decoro, sin incurrir en ningún tipo de Enfrentamiento, que da lugar a una situación lamentable y vergonzosa.

Es conservado el turno de la palabra por parte del Sr. Concejal del Grupo Popular D. Ángel Rubio Romero demandando información a propósito de una Subvención no concedida a AEGA (Asociación de Empresarios del Alto Guadarrama).

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que su causa obedece a la falta de aportación de la documentación que fue requerida.

A continuación, seguidamente el Sr. Concejal del Grupo Popular D. Ángel Rubio Romero presenta un Ruego ya reiterado en anteriores ocasiones, para la convocatoria de una Comisión Informativa específica en relación con la Ocupación denominada como 23-A, cuyo compromiso fue adquirido por parte del Equipo de Gobierno Municipal, dada la gravedad de los hechos acontecidos.



Es iniciado su turno de la palabra dentro de este Punto del Orden del Día por parte del Sr. Concejales del Grupo Popular D. Rafael Pérez González solicitando información a propósito de los atrasos debidos a unos trabajadores municipales adscritos al Servicio de Limpiezas Municipal, cuyo abono ha sido reconocido por sentencia judicial, ante unas remuneraciones salariales no pagadas.

Reconoce el Sr. Concejales Delegado de Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde D. Miguel Fernando Campillos Álvarez su falta de pago a fecha de hoy, y se encuentra pendiente dentro del Departamento Municipal de la Intervención.

Recuerda el Sr. Concejales del Grupo Popular D. Rafael Pérez González la existencia de otro procedimiento judicial pendiente a fecha de próximo día 13 de marzo, en donde, de manera previsible, también, deberán ser hechos otros pagos.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que informará la próxima semana.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Concejales del Grupo Popular D. Rafael Pérez González poniendo de relieve el estado lamentable de deterioro que presenta el Edificio denominado como "Ventorrillo", ubicado en el Puerto de Navacerrada, debido a su continua vandalización, razón por la cual deben ser remitidas nuevas notificaciones a su concesionario, con el fin de que tome las medidas adecuadas para atajar esta situación tan triste.

Conserva el uso de la palabra el Sr. Concejales del Grupo Popular D. Rafael Pérez González interesando información acerca de unos Puntales, que a día de hoy, continúan instalados enfrente de la Caixa.

Responde la Sra. Concejales Delegada de Urbanismo y 4ª Teniente de Alcalde Dª Mª Carmen Martín Arévalo reconociendo la falta de avances en la tramitación de este asunto, y recuerda, asimismo, su condición de Edificio Protegido.

Continúa su Exposición de los Hechos la Sra. Concejales Delegada de Urbanismo y 4ª Teniente de Alcalde Dª Mª Carmen Martín Arévalo haciendo hincapié en la postura favorable de la Comunidad de Madrid, para una intervención consensuada con los propietarios de la Edificación, que permita una actuación municipal posterior, dada su peligrosidad.

Pregunta el Sr. Concejales del Grupo Popular D. Rafael Pérez González si han tenido lugar conversaciones con la Comunidad de Madrid.

Responde la Sra. Concejales Delegada de Urbanismo y 4ª Teniente de Alcalde Dª Mª Carmen Martín Arévalo dando cuenta de una reunión hace 5 meses.

Reitera el Sr. Concejales del Grupo Popular D. Rafael Pérez González la necesidad de una constante insistencia.

Nuevamente, responde la Sra. Concejales Delegada de Urbanismo y 4ª Teniente de Alcalde Dª Mª Carmen Martín Arévalo poniendo de manifiesto la postura oficial del Ayuntamiento de Cercedilla, que fue trasladada a la propia Administración Autonómica, con una seria advertencia en cuanto a la peligrosidad del Edificio, aun cuando la respuesta recibida hacía hincapié en la necesidad de una Priorización en la Conservación de la Edificación.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Concejales del Grupo Popular D. Rafael Pérez González demandando información acerca del estado de un muro derrumbado en el Camino Viejo del Escorial.



Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres dando cuenta de la petición de Presupuesto efectuada, además de otro referido al Adoquinado en el entorno de las calles del Doctor Cañadas López y del Centro de Salud.

A continuación, el Sr. Concejala del Grupo Popular D. Rafael Pérez González interesa información a propósito del Expediente Urbanístico denominado como de S.A.U. (Suelo Apto para la Urbanización) de la "Herrén".

Responde la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo y 4ª Teniente de Alcalde Dª Ma Carmen Martín Arévalo que será pedida una comparecencia oficial al conjunto de los implicados en este Expediente.

Recuerda el Sr. Concejala del Grupo Popular D. Rafael Pérez González que ya fue dada esta respuesta hace 2 meses.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo y 4ª Teniente de Alcalde Dª Ma Carmen Martín Arévalo haciendo hincapié en la existencia de prioridades dentro de su Concejalía.

Es recuperado el turno de la palabra por parte del Sr. Concejala del Grupo Popular D. Rafael Pérez González mostrando su malestar por la falta de Propuestas para su debate y tratamiento dentro del Pleno, razón por la cual insta a la presentación de Proyectos e Iniciativas, siempre en beneficio del pueblo de Cercedilla, tal y como fue anunciado dentro de su Programa Electoral.

Informa el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres informando de la falta de paralización de Proyectos, en los cuales continúa trabajando el Equipo de Gobierno Municipal.

Reitera su enorme preocupación el Sr. Concejala del Grupo Popular D. Rafael Pérez González por la falta de ideas demostrada por el actual Equipo de Gobierno Municipal, que repercute, siempre, de manera muy negativa y significativa en la gestión y la gobernanza del municipio.

Es comenzada su intervención dentro de este Apartado del Orden del Día por parte del Sr. Concejala del Grupo de Juntos por Cercedilla D. Juan Cifuentes Ochoa manifestando un Ruego de Transparencia, dentro de la Plataforma correspondiente, tal y como fue desarrollada de manera ejemplar, por parte del anterior Equipo de Gobierno Municipal.

Conserva el turno de la palabra el Sr. Concejala del Grupo de Juntos por Cercedilla D. Juan Cifuentes Ochoa poniendo de relieve la necesidad de una constante Actualización de la información y los datos referidos a los Contratos y Proveedores Municipales del año 2023.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres dando cuenta de la ya realización de este trabajo.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Concejala del Grupo de Juntos por Cercedilla D. Juan Cifuentes Ochoa solicitando información acerca de la Actualización y Renovación de la información contenida dentro de la Página Web Municipal.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que de la misma manera, también, ha sido llevada a cabo esta operación.



Asimismo, el Sr. Concejel del Grupo de Juntos por Cercedilla D. Juan Cifuentes Ochoa demanda la publicación dentro de la Página Web Municipal de las Actas de las sesiones plenarias a partir del mes de Agosto del pasado año 2023.

Muestra su conformidad con ello el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres.

Asimismo, solicita el Sr. Concejel del Grupo de Juntos por Cercedilla D. Juan Cifuentes Ochoa, la remisión de toda la información disponible con relación a una serie de cuestiones de especial relevancia, como son los Informes de tipo Económico, en relación con las Liquidaciones de los Festejos Patronales, las Piscinas Municipales de las Berceas o la Ejecución del Presupuesto General.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que será facilitada la semana próxima.

A continuación, insta el Sr. Concejel del Grupo de Juntos por Cercedilla D. Juan Cifuentes Ochoa a una mayor Transparencia en relación con otra serie de materias de especial interés, como son las Facturas o las Horas Extraordinarias devengadas por el Personal Municipal, dada la sensación percibida de Arbitrariedad u Ocultación de Información, que puede desprenderse, dada su no reseña dentro de los Expedientes correspondientes.

Asimismo, el Sr. Concejel del Grupo de Juntos por Cercedilla D. Juan Cifuentes Ochoa muestra su posición favorable para la gestión de las Propuestas de Gasto a través de Sobres Cerrados y no mediante E-Mail.

Mantiene el uso de la palabra el Sr. Concejel del Grupo de Juntos por Cercedilla D. Juan Cifuentes Ochoa solicitando aclaración a propósito de los Festejos de Carnaval.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres informando de la condición de Colaborador ostentada por el Ayuntamiento de Cercedilla, el cual, no ha procedido, aún a fecha de hoy, a la cesión de Espacio al Organizador.

Continúa sus explicaciones el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres dando cuenta, también, de las importantes tareas de Promoción llevadas a cabo por el propio Ayuntamiento de Cercedilla, en coordinación con la Policía Local y la Guardia Civil, principalmente, en materia de Seguridad y Prevención de Incidentes durante la celebración de este Evento.

Recupera el uso de la palabra el Sr. Concejel del Grupo de Juntos por Cercedilla D. Juan Cifuentes Ochoa demandando información acerca de la petición o no de Seguro de Responsabilidad Civil y el Derecho de Admisión a la entrada de estos Festejos.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que será exigido este Seguro, y será decidido si es seguido o no este Derecho de Admisión dentro del recinto de la celebración de los Festejos.

Seguidamente, pregunta el Sr. Concejel del Grupo de Juntos por Cercedilla D. Juan Cifuentes Ochoa si será pedida una Compensación.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres dando cuenta de la necesidad de estudio y valoración en cuanto a la gratuidad o no en la cesión del Espacio Público, de lo cual dependerá esta decisión final.

Resalta el Sr. Concejel del Grupo de Juntos por Cercedilla D. Juan Cifuentes Ochoa la importancia del conocimiento de la legalidad en cuanto a la Cesión de un Espacio, en caso de Lucro.



Es retomado el turno de la palabra por parte del Sr. Concejales del Grupo de Juntos por Cercedilla D. Juan Cifuentes Ochoa solicitando precisión en cuanto a los Gastos de Sonorización y de Electricidad de las Actuaciones Musicales celebradas.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que corren a cargo del propio Ayuntamiento.

Hace hincapié el Sr. Concejales del Grupo de Juntos por Cercedilla D. Juan Cifuentes Ochoa en la necesidad de una exigencia en el cumplimiento de la legalidad en materia de Seguridad dentro del recinto de celebración por parte del Ayuntamiento, dada su cesión del Espacio.

Es recuperado el uso de la palabra por parte del Sr. Concejales del Grupo de Juntos por Cercedilla D. Juan Cifuentes Ochoa mostrando su disconformidad con el modo de gestión empleado en la Promoción de 2 Ilustres Deportistas de Cercedilla, dentro de la Feria Internacional de Turismo, denominada como FITUR, a donde se acudió de la mano de ADESGAM (Asociación para el Desarrollo del Guadarrama Alto).

Es continuada su Exposición de los Hechos por parte del Sr. Concejales del Grupo de Juntos por Cercedilla D. Juan Cifuentes Ochoa mostrando su preferencia por otro método de Potenciación de las figuras de ambos Insignes Deportistas, que debió pasar por su Sponsorización.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres recordando la no rendición de Homenaje alguno hacia estas grandes figuras del Deporte, y fue decidida la aportación del Traje empleado por D^a Blanca Fernández Ochoa en la consecución de su Medalla Olímpica, el cual será, definitivamente, expuesto dentro del recinto del Museo del Esquí, en una nueva sección habilitada al efecto.

Continúa su explicación de los Hechos por parte del Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres dando cuenta, asimismo, de la decisión adoptada en cuanto al traslado a este recinto de FITUR, de la Moto perteneciente a D^a Sandra Gómez Cantero, con el fin de propiciar al máximo posible, una divulgación de sus logros deportivos.

Nuevamente, hace uso de la palabra el Sr. Concejales del Grupo de Juntos por Cercedilla D. Juan Cifuentes Ochoa poniendo de relieve su criterio mayormente favorable para la mayor Promoción de los Atractivos Turísticos más destacados de Cercedilla, que pasaría por una Divulgación de sus Parajes y Tradiciones, así como una Degustación de sus Productos más emblemáticos, así como el nombramiento como Embajadora de la localidad a D^a Blanca Fernández Ochoa, sin ceñirse, necesariamente a su impresionante Palmarés en el ámbito deportivo.

Continúa su Exposición de los Hechos el Sr. Concejales del Grupo de Juntos por Cercedilla D. Juan Cifuentes Ochoa mostrando, asimismo, su extrañeza debido a la Difusión de Prácticas Deportivas no permitidas a día de hoy, dentro del término municipal de Cercedilla, en el caso del Homenaje hacia la campeona del mundo en la modalidad de Moto Cross D^a Sandra Gómez Cantero, lo cual ha generado críticas procedentes de diversos sectores de opinión.

Recuerda el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres la inexistencia de un Museo del Arte en Cercedilla, aun cuando ha sido celebrado un Homenaje al Ilustre Pintor D. Joaquín Sorolla, razón que prueba la diversidad de opiniones a este respecto.

Finalmente, el Sr. Concejales del Grupo de Juntos por Cercedilla D. Juan Cifuentes Ochoa insistiendo de nuevo en forma de Ruego, para un enfoque diferente de actitud en el próximo año de presencia dentro de la Feria Internacional de turismo de FITUR,



en donde debe priorizarse la potenciación y el Fomento de los principales Atractivos Turísticos de Cercedilla.

Inicia su turno de la palabra dentro de este Punto del Orden del Día la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell demandando aclaración en relación con la Carpa instalada con motivo de la celebración de los próximos Festejos de Carnaval.

Conserva el uso de la palabra dentro de este Punto del Orden del Día la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell haciendo hincapié en la necesidad de una clarificación dada la confusión generada por las respuestas dadas en relación con esta cuestión, al ser definida la gestión municipal como una Organización Conjunta, y posteriormente, como una Colaboración, aun cuando no existe Precio Público, ni tampoco ha sido elaborado Decreto de Cesión de Espacio.

Prosigue su intervención la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell poniendo de relieve su postura desfavorable en cuanto al pago de los costes inherentes a estas celebraciones, como es, por ejemplo, la Música y la misma Carpa, por parte del conjunto de vecinos.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres recordando la programación y organización de un Desfile, también.

Reitera la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell la necesidad de una mejor explicación de esta cuestión, que induce a confusión, incluso en los mismos Carteles Publicitarios Anunciadores.

Insiste el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres en que ya fue dada una explicación completa y detallada.

Hace uso de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Más Madrid-Verdes de Cercedilla D^a Leonor Vanesa Laiglesia Adrados mostrando, también, su criterio contrario al pago por el conjunto de los vecinos, de los costes derivados de una Fiesta, por la cual ha tenido lugar un Lucro para una empresa que ha resultado beneficiada por ello.

Retoma el uso de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell preguntando nuevamente por la posibilidad legal en la cesión de un Espacio Público con fines lucrativos.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres de manera afirmativa, y recuerda, asimismo, que fue una práctica, también, llevada a cabo por parte del anterior Equipo de Gobierno Municipal.

Recupera el turno de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell recordando, al igual que durante el transcurso de anteriores sesiones plenarias, el cobro mensual de Horas Extraordinarias por parte de un Trabajador Municipal, además, asimismo, del cobro de una Gratificación por otra Trabajadora en situación de Baja Laboral.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que procederá a su consulta, aun cuando entiende que le era correspondida desde un tiempo anterior.



Es retomado el uso de la palabra por parte de la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell demandando información a propósito de una Factura en relación con unas Actuaciones Musicales que tuvieron lugar durante el transcurso de las últimas Fiestas Patronales, en las intermediaciones de la Escuela Municipal de Música y Danza, y pregunta, al igual, que durante anteriores sesiones celebradas por el Pleno Corporativo, si han sido abonadas con Fondos Públicos, Eventos celebrados correspondientes a Fiestas Privadas.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres de forma negativa y da cuenta del efectivo abono de las facturas que eran debidas por el Ayuntamiento en relación con los Festejos Patronales, y da cuenta, asimismo, del pago por parte de estos Comerciantes Hosteleros, de aquellos Eventos que sí les eran propios.

Insiste la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell en su falta de información clara en relación con estas Facturas carentes de Detalle, de las que ya demandó una mayor reseña, no recibida todavía a fecha de hoy, en forma satisfactoria, aun cuando fue pedida durante la celebración de anteriores sesiones del Pleno Corporativo, en los últimos meses, razón por la cual tiene dudas con respecto a la veracidad de sus explicaciones.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que será mostrado este Detalle.

Es recuperado el turno de la palabra por parte de la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell mostrando su satisfacción por el arreglo del Camino de las Hojarascas en su parte Final, y solicita su terminación en su Tramo Inicial.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras y 1^o Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López informando del propósito en la continuación de acometer los arreglos de los Baches todavía presentes todavía en este Camino.

Retoma de nuevo el turno de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell solicitando información a propósito de la contratación de una Trabajadora, a través de un Proceso Selectivo tramitado por el S.E.P.E. (Servicio Público de Empleo), y del cual no existe clarificación alguna.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que dará cumplida información la próxima semana.

Recupera nuevamente el uso de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell demandando información a propósito de las deudas contraídas con la Comunidad de Madrid.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que todavía no han sido finalizados los trabajos en relación con esta cuestión.

Es retomado el uso de la palabra por parte de la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell solicitando información, al igual que durante la celebración de otros Plenos, acerca del Reforzamiento de Personal en la Biblioteca Municipal.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres dando cuenta de la falta de contratación, todavía a fecha de hoy.

Es recuperado el turno de la palabra por parte de la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell poniendo de relieve la presentación de



algunas Facturas en relación con la adquisición de Máquinas Barredoras, cuyas cifras varían en ciertas cantidades, tal y como lo demuestran sus cuantías de diferencias en los Precios, que van de los 3.267 a los 5.324 euros.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde D. Miguel Fernando Campillos Alvarez que procederá a su revisión.

A continuación, la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla Dª Ana Cecilia Puyal Castell solicita información a propósito de un escrito con número 24/14, que hace referencia a la Estrategia de Gestión Sostenible.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde D. Miguel Fernando Campillos Alvarez que tampoco tiene noticias en relación con este asunto.

Seguidamente, la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla Dª Ana Cecilia Puyal Castell demanda información acerca de otro documento con número 24/11, relacionado con el Trámite de Audiencia Pública de los Pastos Comunes, cuyo plazo de contestación es de 15 días hábiles.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde D. Miguel Fernando Campillos Alvarez que ya tuvo contestación.

Nuevamente, hace uso de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla Dª Ana Cecilia Puyal Castell interesando información a propósito de los Pliegos reguladores de los Desbroces, dada su falta de reseña dentro del Expediente abierto.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde D. Miguel Fernando Campillos Alvarez dando cuenta de su falta de conocimiento.

Es demandada nuevamente información por parte de la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla Dª Ana Cecilia Puyal Castell, acerca de los Permisos Escritos hacia la empresa encargada, en relación con las tareas de Ejecución de estas Podas en las inmediaciones de las Carreteras ubicadas en el término municipal.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde D. Miguel Fernando Campillos Alvarez que esta autorización tuvo lugar en forma Verbal.

Replica la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla Dª Ana Cecilia Puyal Castell destacando la importancia de una Autorización Escrita, principalmente, de cara a la Prevención en la Responsabilidad por los posibles accidentes que pudieran derivarse de estos cometidos.

Es mantenido el turno de la palabra por parte de la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla Dª Ana Cecilia Puyal Castell solicitando información a propósito de la apertura de 2 Expedientes de Ruina.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo y 4ª Teniente de Alcalde Dª Mª Carmen Martín Arévalo confirmando esta afirmación.

Continúa su Exposición de los Hechos la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo y 4ª Teniente de Alcalde Dª Mª Carmen Martín Arévalo haciendo hincapié en la efectiva apertura de 2 Expedientes de Obras, por Ruina, en el ámbito de la Avenida de la Sierra del Guadarrama con cuyos propietarios han sido celebradas reuniones, en donde ha sido expuesta su principal problemática que pasa por su excesivo coste, aun cuando su Comparecencia Oficial tendrá lugar próximamente.



Retoma de nuevo el turno de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell preguntando por la previsión en cuanto al Seguimiento por parte del Equipo de Gobierno Municipal, de los Expedientes de Protección de la Legalidad Urbanística.

Es continuada su Exposición de los Hechos por parte de la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell poniendo de relieve la ya realización de unas Obras, que están fuera de la Legalidad, y, asimismo, resalta la necesidad de una diferenciación entre los distintos tipos de obra afectados, como puede ser, por ejemplo, una Placa Solar o una Caseta de Aperos.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo y 4^a Teniente de Alcalde D^a M^a Carmen Martín Arévalo dando cuenta de la efectiva vigencia de un total de 17 Expedientes en relación con esta materia, a los cuales los Servicios Técnicos Municipales están dedicando sus máximos esfuerzos, dado el importante retraso acumulado dentro de este Departamento, aun cuando de manera progresiva va siendo desbloqueada esta situación.

Concluye sus explicaciones la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo y 4^a Teniente de Alcalde D^a M^a Carmen Martín Arévalo informando, asimismo, de la remisión de un importante conjunto de Requerimientos de Documentación, que han sido requeridos a los implicados en estas obras concernientes a los Expedientes de Protección de la Legalidad Urbanística.

Recupera nuevamente el uso de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell preguntando si ha tenido lugar alguna reunión con la empresa encargada de la redacción del Plan General de Ordenación Urbana de Cercedilla.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo y 4^a Teniente de Alcalde D^a M^a Carmen Martín Arévalo de manera negativa, a fecha de hoy.

Es retomado el turno de la palabra por parte de la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell solicitando información a propósito de las Subvenciones en relación con este mismo Plan General de Ordenación Urbana de Cercedilla.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo y 4^a Teniente de Alcalde D^a M^a Carmen Martín Arévalo insistiendo en la falta de noticias al respecto, aun cuando esta posibilidad de Subvención es viable y factible, fundamental para los intereses municipales.

Recuerda la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell la finalización del plazo referido a su primera Fase durante su etapa de Gobierno Municipal, hace 6 meses.

Recuerda, asimismo, la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo y 4^a Teniente de Alcalde D^a M^a Carmen Martín Arévalo, la falta de Avances en el desarrollo de este P.G.O.U. (Plan General de Ordenación Urbana de Cercedilla), durante la anterior legislatura.

Seguidamente, la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell pregunta por la operatividad a día de hoy, en la prestación del servicio del Banco de Alimentos por parte de la Mancomunidad de Servicios Sociales de La Maliciosa.



Responde la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo y 4ª Teniente de Alcalde Dª Mª Carmen Martín Arévalo que todavía no se encuentra operativo, y, asimismo, da cuenta de la falta de Orden por parte de esta misma Mancomunidad de Servicios Sociales de La Maliciosa, que, en principio, a día de hoy, sí es aplicable para Familias con Niños, pero es valorada su extensión hacia cualquier tipo de Personas en situación de Vulnerabilidad, que residan solas.

Es recuperado el uso de la palabra por parte de la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla Dª Ana Cecilia Puyal Castell demandando información a propósito del Manifiesto que deberá ser leído el próximo día 8 de Marzo, con motivo de la Conmemoración de la Lucha de la Mujer Trabajadora, para cuya redacción destaca la necesidad de colaboración con el I.E.S. Dehesilla y Rodeo.

Muestra su conformidad con esta iniciativa la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo y 4ª Teniente de Alcalde Dª Mª Carmen Martín Arévalo, y, asimismo, abre la posibilidad de consulta para la elaboración de este Manifiesto, con otras Asociaciones radicadas en el municipio.

Hace uso de la palabra nuevamente la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla Dª Ana Cecilia Puyal Castell poniendo de relieve la vigencia de un Expediente de Denuncia procedente de la Guardería Forestal, la cual ve viable una posible Legalización, razón por la cual ha presentado una solicitud de Prórroga.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres dando cuenta de la demanda en la Incoación de un Expediente en un plazo de 10 días por parte de la Administración de la Comunidad de Madrid.

Continúa su Exposición de los Hechos el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres informando, además, de la necesidad del cumplimiento de un plazo de 2 Meses para el Restablecimiento de la Legalidad Urbanística, además de la posibilidad existente dada a los propietarios, para la petición de una Prórroga no superior a la mitad del plazo establecido al respecto.

Retoma el uso de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla Dª Ana Cecilia Puyal Castell demandando información acerca de una Factura que hace referencia a 9 viajes de Autobuses con motivo de la celebración de una prueba deportiva de Cross.

Responde la Sra. Concejala de Deportes y 3ª Teniente de Alcalde Dª María Sáenz de Miera Corredera que se corresponden con el denominado Cross de A.D.S. (Agrupación Deportiva de la Sierra).

Seguidamente, la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla Dª Ana Cecilia Puyal Castell desglosa su concreción que describe 3 Viajes efectuados por el Colegio Público Vía Romana, otros 3 por el Colegio Regina Assumpta, además de otros 3 por el I.E.S. Dehesilla y Rodeo, razón por la cual demanda una revisión dada la sorprendente cuantía de su cifra final.

Responde la Sra. Concejala de Deportes y 3ª Teniente de Alcalde Dª María Sáenz de Miera Corredera la necesidad de una constatación más exacta de estos datos numéricos.

A continuación, solicita información la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla Dª Ana Cecilia Puyal Castell da cuenta de la presentación dentro del Registro General de Entrada de Documentos, de un Proyecto procedente del I.E.S. Dehesilla y Rodeo, por un importe equivalente a los 14.400 euros, y que es elaborado



por parte de un Especialista en temas de Educación, estudiante, además de Inteligencia Emocional.

Responde la Sra. Concejala de Educación y 3ª Teniente de Alcalde Dª María Sáenz de Miera Corredera recordando sus palabras mediante las cuales dio cuenta de la realización de un Master por parte de esta persona, pero en ningún caso fue proporcionada reseña alguna e cuanto a su condición de Especialista dentro del ámbito educativo.

Hace hincapié la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla Dª Ana Cecilia Puyal Castell en la necesidad de una diferenciación entre la condición de Estudiante de una Disciplina cualquiera y la de Licenciado/a en la materia.

Continúa su intervención la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla Dª Ana Cecilia Puyal Castell poniendo de relieve la importancia en la comprobación fehaciente en cuanto a la coincidencia entre la actividad desarrollada por su parte y la relacionada con los objetivos del I.E.S. Dehesilla y Rodeo, en función de lo cual debe ir, finalmente, encaminada su Propuesta de Gasto

Responde la Sra. Concejala de Educación y 3ª Teniente de Alcalde Dª María Sáenz de Miera Corredera dando cuenta de su realización de un Trabajo de Campo, de cuyo contenido ya ha dejado constancia a través de un Documento entregado en el Registro General de Entrada de Documentos, razón por la cual deberá procederse a su completa valoración y estudio.

Deja constancia la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla Dª Ana Cecilia Puyal Castell de la preferencia por un Proyecto de contenido más bien de tipo económico por parte de la Dirección del propio I.E.S. Dehesilla y Rodeo.

Insiste la Sra. Concejala de Educación y 3ª Teniente de Alcalde Dª María Sáenz de Miera Corredera en su necesidad de evaluación del Proyecto presentado y desglosado en 2, y que engloba todos los cursos desarrollados dentro de este mismo I.E.S. Dehesilla y Rodeo.

Reitera la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla Dª Ana Cecilia Puyal Castell la mayor importancia de un Proyecto desde el ámbito Financiero, y recuerda, también el interés mostrado hacia esta misma persona por parte de la propia Sra. Concejala de Educación y 3ª Teniente de Alcalde Dª María Sáenz de Miera Corredera.

Insiste de nuevo Sra. Concejala de Educación y 3ª Teniente de Alcalde Dª María Sáenz de Miera Corredera en el carácter global de este Proyecto, cuyo ámbito abarca todos los Cursos integrados dentro de este Centro Educativo.

Recupera el uso de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla Dª Ana Cecilia Puyal Castell solicitando información a propósito de la adquisición de material englobado dentro de la Subvención otorgada hacia el Sector de la Juventud, como, por ejemplo, Futbolines o Carpas, y da cuenta del requerimiento efectuado con fecha de 12 de Enero pasado, que no fue contestado, razón por la que es pedido su reintegro junto con intereses.

Asimismo, destaca la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla Dª Ana Cecilia Puyal Castell la limitación de este Proyecto encaminado hacia la Juventud.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López haciendo hincapié en el destino de esta Subvención que era exclusivamente, para la adquisición de Futbolines y Carpas, y nada más, razón por la que no podía ser empleada hacia otros conceptos.



Es retomado el uso de la palabra por parte de la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell demandando información acerca de la renovación del denominado Proyecto Educativo "Creciendo".

Responde la Sra. Concejala de Educación y 3^a Teniente de Alcalde D^a María Sáenz de Miera Corredera informando de su duración hasta la finalización del Curso Escolar hasta el próximo mes de Junio, con las mismas actividades que venían siendo desarrolladas hasta entonces.

Es recuperado el turno de la palabra por parte de la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell solicitando información a propósito de los Campamentos de Verano, relacionados con la Mancomunidad de Servicios Sociales de La Maliciosa.

Responde la Sra. Concejala de Educación y 3^a Teniente de Alcalde D^a María Sáenz de Miera Corredera que serán efectivamente puestos en marcha y funcionamiento.

A continuación, la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell interesa información a propósito de otro Proyecto Educativo denominado como "Días sin Cole".

Responde la Sra. Concejala de Educación y 3^a Teniente de Alcalde D^a María Sáenz de Miera Corredera dando cuenta de la existencia de 20 Plazas, que fueron cubiertas, y su destino es mayoritariamente la Población Infantil.

Seguidamente, al igual que durante el transcurso de otras sesiones del Pleno Corporativo y otras Comisiones Informativas, hace hincapié la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell en la importancia del respeto escrupuloso para la periodicidad en las convocatorias de estas mismas Comisiones, entre las cuales destaca la relacionada con la Educación.

Mantiene el uso de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell interesando información a propósito de una Factura referida a una Pista de Plástico en relación con otras Actividades Deportivas, por un montante equivalente a los 9.630 euros.

Recuerda el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que ya fue dada contestación a esta cuestión anteriormente.

Retoma el turno de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell solicitando información a propósito de la redacción de un Acta en relación con los desperfectos ocasionados por la Recepción de las Obras de Acondicionamiento y Urbanización de la calle de Collado del Hoyo.

Responde el Sr. Concejel Delegado de Infraestructuras y 1^o Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López que será elaborado un Informe Técnico.

Recupera el uso de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell demandando información a propósito del P.I.R. (Plan de Inversiones Regionales) 2022-2026.

Responde el Sr. Concejel Delegado de Infraestructuras y 1^o Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López que no han sido recibidas más novedades, y continúan los trabajos por parte del Equipo de Gobierno Municipal.

A continuación, la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell solicita información a propósito de 2 Propuestas de Gastos en relación



con Arreglos de Caminos con Zahorra, y pregunta por la existencia o no de una Memoria al respecto, y por la finalización o no de estos trabajos.

Responde el Sr. Concejel Delegado de Infraestructuras y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López negando la inclusión del empleo de Zahorra dentro de esta Propuesta de Gasto.

Reitera la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla Dª Ana Cecilia Puyal Castell su efectiva inclusión, negando por ello la respuesta dada por parte del Sr. Concejel Delegado de Infraestructuras y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López.

Insiste nuevamente el Sr. Concejel Delegado de Infraestructuras y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López en la no inclusión de esta Propuesta de Gasto, aun cuando sí figure dado de alta el correspondiente Expediente.

Es retomado el uso de la palabra por parte de la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla Dª Ana Cecilia Puyal Castell solicitando información a propósito de las actuaciones que serán seguidas por parte del Equipo de Gobierno Municipal, en relación con las Caídas de Agua y las Nivelaciones de Cunetas.

Responde el Sr. Concejel Delegado de Infraestructuras y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López asegurando su realización en donde sea necesaria.

Es recuperado el turno de la palabra por parte de la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla Dª Ana Cecilia Puyal Castell anunciando la proliferación de críticas dentro de Facebook, debido a la celebración del Evento de la denominada Matanza del Cerdo, siempre de enorme tradición dentro de los Festejos correspondientes a San Sebastián, el Viernes día 19 del mes de Enero.

Responde el Sr. Concejel Delegado de Festejos y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López que sí considera como acertada esta fecha de celebración.

Hace hincapié la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla Dª Ana Cecilia Puyal Castell en la escasa afluencia de público durante el transcurso de este Evento, en donde, además, como es tradicional, existió una muy importante abundancia de Carne para su consumo.

Responde el Sr. Concejel Delegado de Festejos y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López dando cuenta de su posterior Aprovechamiento para el posterior Aperitivo programado para el siguiente día 20 de Enero, que se correspondió con un Sábado, dada la amplia existencia de Sobras.

Insiste la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla Dª Ana Cecilia Puyal Castell en su Fracaso dado el error de su Organización en un día Laboral, para un considerable número de vecinos cuyo Centro de Trabajo se sitúa en otros municipios.

Recuerda el Sr. Concejel Delegado de Festejos y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López la programación y organización de la tradicional Procesión para el siguiente día 20 de Enero.

Retoma el uso de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla Dª Ana Cecilia Puyal Castell manifestando su decepción con la forma de Organización de la tradicional Cabalgata de Reyes, máxime teniendo en cuenta las expectativas generadas, en cuanto a múltiples factores, como son, entre otros, los Disfraces, las Carrozas, incluidas las pertenecientes a los Centros Educativos, además de las Orquestas.



Reconoce el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres su mal funcionamiento será tomada nota de los errores cometidos, con el fin de evitar su repetición en años sucesivos.

Recupera el turno de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell interesando mayor información en relación con una Factura en relación con la Voz de la Sierra.

Recuerda el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres su ya contestación, y ésta obedecía a un Campaña anunciadora de los Festejos Navideños, en la portada de un Periódico, con el fin de propiciar una mayor difusión y divulgación de éstos, y, asimismo, hace hincapié en la falta de Entrevista alguna, razón por la que pide la no reiteración en el planteamiento de cuestiones ya respondidas, lo cual constituye una clara pérdida de tiempo.

Es retomado el uso de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell haciendo hincapié en los daños causados en los Sensores ubicados dentro del recinto del Parking Público Municipal, y muestra su criterio contrario en que permanezcan encendidos en forma continua hasta su Reparación.

Es conservado el turno de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell solicitando nuevamente, al igual que durante el transcurso de otras sesiones plenarios y de Comisiones Informativas, información a propósito de una reunión mantenida con los vecinos afectados por las caducidades de las Ocupaciones ubicadas en la zona de Camorritos, y en especial, en relación, con su Informe Jurídico al respecto.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres dando cuenta de la falta de previsión general, aun cuando sí puede ser aportado el mencionado Informe Jurídico.

Insiste, nuevamente, la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell en la demanda de este Informe Jurídico, y, además muestra su categórica discrepancia con el modo de actuación seguido por parte de la persona responsable en la gestión del Gabinete de Comunicación.

Es mantenido el uso de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell insistiendo en los deplorables y, en muchas ocasiones groseros comentarios vertidos por parte de esta persona encargada de la gestión de este Gabinete de Comunicación, cuando responde a las reclamaciones efectuadas en el funcionamiento de los Servicios Públicos, por parte del conjunto de los vecinos y vecinas domiciliados en el término municipal.

Es continuado su análisis de estas conductas por parte de la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell poniendo como ejemplo, entre otras contestaciones, la petición de una única Oficina de Reclamación solo para un vecino que expresaba su queja por la tardanza en su atención, que se produjo en 45 minutos, o, también, que "Tú no eres Sandra", en respuesta a otro comentario vertido por otra persona publicado, asimismo, en las redes sociales, que instaba a la Insigne Deportista D^a Sandra Gómez Cantero, a su no presencia dentro de la Feria Internacional de Turismo de F.I.T.U.R.

Es resaltado por parte de la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell el carácter absolutamente intolerable e inaceptable por este encargado de la gestión del Gabinete de Comunicación, cuya actuación debe ser siempre guiada por la Educación, la Paciencia y la Empatía con el Público en general,



razón por la cual pide la inmediata Resolución de su Contrato, debido a sus constantes Insultos y Maltratos de Palabra.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres negando estas acusaciones y, por consiguiente, descarta su Cese y Rescisión Contractual.

Seguidamente, la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell preguntando por su opinión acerca de estas conductas y actitudes a los miembros del Equipo de Gobierno Municipal, pertenecientes al Grupo Socialista.

Responden el Sr. 2^o Teniente de Alcalde D. Miguel Fernando Campillos Alvarez negando este comportamiento inadecuado, además de la Sra. 4^a Teniente de Alcalde D^a M^a Carmen Martín Arévalo, quien manifiesta su desconocimiento de estos hechos.

Insiste la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell en su petición de Cese del responsable en la gestión del Gabinete de Comunicación.

Prosigue su intervención la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell poniendo de relieve la regulación legal, que obliga a la dación de cuentas, a través de la correspondiente Diligencia, con la mención expresa de su causa, en el caso de la falta de celebración de una Junta de Gobierno Local, razón por la cual solicita, al menos, su consulta con el Sr. Secretario Municipal.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que procederá de esta manera.

Retoma el uso de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell mostrando su preocupación por una nueva falta de contenido dentro de la convocatoria de otra sesión plenaria.

Recuerda el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que, también, era práctica frecuente por parte del anterior Equipo de Gobierno Municipal, quien tampoco, convocaba sesiones de la Comisión Informativa, durante algunas semanas, y tranquiliza a los miembros de la Oposición Municipal, garantizando el cobro de su Dinero, en concepto de Dietas.

Seguidamente, pregunta la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell qué dice el Sr. Alcalde.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que lo que ha oído, que no tiene obligación alguna de repetir.

Recupera el uso de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell expresando su Ruego de un mayor llenado de contenido para estas sesiones plenarias, y pone de manifiesto que las duraciones últimas de estas sesiones plenarias, que se prolongan más allá de lo que sería normal, son debidas a la falta de información general, de la cual carecen los miembros integrantes de la Oposición Municipal.

Niega esta afirmación el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres, quien recuerda la posibilidad de recabar ésta durante la celebración de las Comisiones Informativas, aun cuando prefieren su planteamiento durante el transcurso de los Plenos de la Corporación.



Da comienzo su intervención dentro de este Punto del Orden del Día el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García corroborando la anterior afirmación dada por parte de la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell, en el sentido de la causa que motiva la excesiva duración de las sesiones plenarias, que obedece a la absoluta información general dada, en general, por el actual Equipo de gobierno Municipal, que peca de un exceso de Opacidad.

Recuerda, nuevamente, el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García sus anteriores peticiones de información a propósito de cuestiones de una enorme relevancia, como son la Cuenta General y las demás referidas en cuanto a los Festejos Patronales o las Piscinas Municipales de las Berceas, de cuyos datos recaudatorios no disponía ni el Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente, lo cual resulta bochornoso, máxime cuando desea ser puesta en marcha una subida de sus Tarifas, para la entrada dentro de su recinto.

Conserva el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García poniendo de relieve la vulneración de su Derecho como miembro de la Corporación Municipal, y hace hincapié en la falta de asuntos para ser dictaminados dentro de las diferentes Comisiones Informativas.

Asimismo, el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García expresa su preocupación y malestar debido a la falta de datos en relación con otros asuntos de enorme importancia, como son, a modo de ejemplo, las Cuentas referidas a los Festejos Navideños, el cobro de la Tasa en relación con los Aprovechamientos por el uso del Pastoreo o las Actas de Recepción por las Obras de Acondicionamiento de las calles de Collado del Hoyo y el Camino del Faro, en donde se hizo constancia de sus operaciones de Asfaltado.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López que su manifestación exacta en relación con este Acta, es que no estaba seguro del todo.

Reitera su petición de información en referencia a todas estas contingencias, el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García, quien, asimismo, solicita el Acta correspondiente a la Tala de un Abeto ubicado en las inmediaciones de la Plaza de Toros Municipal.

Es retomado el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García recordando, asimismo, la desestimación el pasado mes de enero, de una serie de alegaciones, por parte del Organismo Autónomo del Parque Nacional, en relación con un Proyecto destinado al cerramiento de unas parcelas ubicadas en la calle de la Molinera, así como a la Rehabilitación de Parques, a través de Fondos de Mejora y en situación de Concurrencia Competitiva, razón por la cual demanda una mayor precisión en cuanto a las actuaciones futuras que serán seguidas.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde D. Miguel Fernando Campillos Alvarez que será consultado.

Es recuperado el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García poniendo de relieve el mal resultado final en cuanto a la Organización y Programación de la Cabalgata de Reyes.

Reconoce el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres esta circunstancia, que resultó agravada con el mal funcionamiento del Equipo de Música.



Reitera el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García la lamentable y desastrosa gestión demostrada en la Planificación de este Evento, de enorme relevancia, principalmente, para el Público Infantil, además de para sus familias, razón por la cual insiste, asimismo, en la necesidad de recepción de ideas por parte del conjunto de los Grupos Corporativos.

Se muestra abierto el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres a su consideración.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García mostrando, asimismo, su discrepancia con las actuaciones seguidas por parte del Equipo de Gobierno Municipal, en su participación dentro de la Feria Internacional de Turismo de F.I.T.U.R.

Continúa su Exposición de los Hechos el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García recordando la enorme importancia dentro del municipio del Turismo, que actúa como el principal Foco y Motor de su actividad económica y de desarrollo, y muestra su disconformidad con la ocupación de un mismo Stand con otros 13 municipios, así como con el método seguido en la Promoción de la figura de la Ilustre Deportista radicada en la localidad que es D^a Sandra Gómez Cantero, Campeona Mundial de una modalidad deportiva prohibida dentro del mismo término municipal, como es el Moto Cross.

Conserva el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García mostrando su posición favorable para la Promoción y Fomento, en futuras ediciones de esta Feria Internacional de Turismo de F.I.T.U.R., de otras materias de muy especial relevancia dentro de este sector económico, como son las Piscinas Municipales de las Berceas, el Museo del Esquí o el Turismo de tipo medioambiental, especialmente radicado en los entornos de las Dehesas, el Valle de la Fuenfría o el Puerto de Navacerrada.

Pone de relieve, asimismo, el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García el menor coste que supone la presencia dentro de la Feria Internacional de Turismo de F.I.T.U.R., que el recientemente programado Evento de la exposición de Renos, dentro de los Eventos programados para la Campaña Navideña.

Hace uso de la palabra nuevamente el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres anunciando el propósito de contar con un Stand propio, para la próxima Edición de esta Feria Internacional de Turismo de F.I.T.U.R.

Resalta, a continuación, el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García, la situación de importante peligrosidad con que cuenta una Edificación ubicada en la Calleja del Guerra, que ha sido denunciada mediante un escrito firmado por un total de 15 vecinos, quienes advierten de la caída de Tejas aen la Calzada Pública.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo y 4^a Teniente de Alcalde D^a M^a Carmen Martín Arévalo poniendo de manifiesto la necesidad de una solución definitiva a esta importante problemática surgida.

Continúa sus explicaciones la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo y 4^a Teniente de Alcalde D^a M^a Carmen Martín Arévalo dejando constancia de la necesaria y previa toma de contactos con los propietarios del edificio, quienes abogaban por una vuelta a la totalidad de éste, además de la consecución de una actuación de tipo preferentemente Disuasorio.



Mantiene el uso de la palabra la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo y 4ª Teniente de Alcalde Dª Ma Carmen Martín Arévalo dando cuenta, asimismo, también, de la falta de obligación de Actuaciones en las calles laterales de esta Edificación, de conformidad con lo manifestado por parte de los Servicios Técnicos Municipales.

Asimismo, también, informa la Sra. Martín Arévalo de la celebración de una reunión con estos propietarios del Edificio la semana próxima, y, da cuenta de la imposibilidad de realización de cualquier otro tipo de Acciones.

Advierte el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García de la falta de funcionamiento y lucimiento de una farola ubicada dentro de esta misma Calleja del Guerra.

Recupera el uso de la palabra la Sra. Martín Arévalo dando cuenta de la importante peligrosidad en una serie de Edificios en situación de Ruina dentro del término municipal, en donde urge una urgente actuación, con el fin de evitar cualquier posible desgracia que pudiera acontecer, especialmente en esta misma Calleja del Guerra.

Plantea el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García el uso de otras soluciones alternativas, como podría ser la opción por la instalación de una Red, por ejemplo.

Responde la Sra. Martín Arévalo dando cuenta del criterio contrario a la adopción de esta medida por parte de los Servicios Técnicos Municipales.

Recuerda el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García la existencia de otro muy importante número de Edificios en situación de peligrosidad dentro del municipio.

Recuerda, también, la Sra. Martín Arévalo su falta de mención hacia otros Expedientes de Ruina Urbanística de Edificios.

Recupera el turno de la palabra de nuevo el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García dando cuenta de la presentación de un escrito por parte de la Comunidad de Madrid, con fecha de 22 de enero de este año en curso del 2024, mediante el cual es ampliado el plazo de la caducidad de la Ocupación de terrenos denominada como 23-A, por un año, lo cual implica una repercusión negativa, debido a la imposibilidad de seguir cobrando tributos.

Responde el Sr. Alcalde dando cuenta de la posibilidad de una solución anterior a este período anual, aun cuando los plazos estaban muy ajustados para una solución anterior la mes de Abril próximo.

Es retomado el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García poniendo de relieve la aprobación a fecha de 22 de noviembre del pasado año 2023, del Remanente de Tesorería, y demanda información a propósito de una actuación tendente a la posibilidad de acceso al Campo de Fútbol Municipal, a través del I.E.S. Dehesilla y Rodeo.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López dando cuenta de su Adjudicación, y del próximo comienzo de sus trabajos de Ejecución.

Es recuperado el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García demandando información a propósito de la preparación del Refuerzo de Autobuses para el traslado del Alumnado que cursa estudios de Bachillerato en el I.E.S. Dehesilla y Rodeo.



Responde la Sra. Concejala de Educación y 3ª Teniente de Alcalde Dª María Sáenz de Miera Corredera dando cuenta de la efectiva puesta en funcionamiento de este Servicio de Reforzamiento de Autobuses, desde las pasadas Fiestas de Navidad, durante los Lunes y los Viernes.

A continuación, el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García muestra su agradecimiento por la fijación de una Protección para la Estatua dedicada al Insigne Esquiador oriundo de Cercedilla D. Francisco Fernández Ochoa.

Seguidamente, el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García solicita información a propósito de la adquisición de nuevas Farolas, cuyo compromiso fue adquirido por parte del Equipo de Gobierno Municipal.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López informando de su Adquisición, así como de la próxima Colocación de un número de 17.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García demandando información a propósito del Proyecto de Urbanización nueva dentro de la calle del Doctor Cañadas López.

Responde el Sr. Alcalde informando de la próxima petición de Proyecto, que será debatido y tratado dentro de una Comisión Informativa, y deberá ser tomada una decisión, en cuanto a la opción entre su Asfaltado o Adoquinado, como forma de Urbanización.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García solicitando información a propósito de la Partida Presupuestaria correspondiente al ejercicio de actuaciones dentro del Parque Municipal de Pradoluengo.

Responde el Sr. Alcalde que todavía no existe previsión al respecto.

A continuación, el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García solicita información a propósito de la posibilidad de instalación de una Marquesina en las inmediaciones de este mismo Parque Municipal de Pradoluengo.

Responde el Sr. Alcalde dando cuenta de la inexistencia de Avances en este sentido.

Seguidamente, el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García demanda información a propósito de la Reparación del Aparcamiento Municipal a Cielo Abierto.

Responde el Sr. Alcalde que se encuentra ya prevista esta actuación.

Es retomado el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García mostrando su disconformidad con la Publicitación del contenido de los Eventos celebrados para los Festejos de Carnaval, con anterioridad a la Cesión de su Espacio, además de la manifestación efectuada de su posibilidad de Cobro.

Reconoce el Sr. Alcalde la razón con que cuenta el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García en su formulación de los hechos.

Finalmente, el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García preguntando si el método empleado dentro de los Pliegos correspondientes



para el Aprovechamiento Ganaderos en las zonas denominadas como "Roblegordo" y "Capitán", será el de la Puja.

Responde de forma afirmativa el Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde.

Recuerda el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García el compromiso adquirido por parte del Equipo de Gobierno Municipal en cuanto a la gratuidad de estos Aprovechamientos.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que está siendo considerada y sopesada una nueva valoración y evaluación.

Da inicio a su intervención dentro de este Punto del Orden del Día el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos mostrando su profundo y categórico rechazo a las palabras pronunciadas por parte del Sr. Alcalde, en donde hacía alusión a la garantía en el cobro de las Dietas que serán percibidas por su asistencia a las sesiones de los Organos Colegiados, por parte de la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla Dª Ana Cecilia Puyal Castell.

Continúa su Exposición de los Hechos el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos insistiendo en la gravedad que supone el Cruce de una Línea Roja dentro del ámbito estrictamente personal.

A continuación, comienza su intervención la Sra. Portavoz del Grupo de Más Madrid-Verdes de Cercedilla Dª Leonor Vanesa Laiglesia Agradados mostrando un Ruego en cuanto a la gratuidad de la Cesión de una Barra durante el transcurso de los Festejos de Carnaval, a la Sociedad de Casados, y recuerda el pago del coste entre el conjunto de los vecinos residentes, tanto de las Orquestas actuantes como del Espectáculo Nocturno.

Mantiene el turno de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Más Madrid-Verdes de Cercedilla Dª Leonor Vanesa Laiglesia Agradados solicitando información a propósito de una posibilidad de Estudio pormenorizado de los Horarios dentro del Gimnasio ubicado dentro del Polideportivo Municipal.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Deportes y 3ª Teniente de Alcalde Dª María Sáenz de Miera Corredera dando cuenta de la efectiva elaboración y redacción de un Informe detallado de los Horarios y Usuarios de estas instalaciones deportivas, y, asimismo, anuncia la celebración de una reunión la semana próxima entre los socios del Club Deportivo Vereda Alta, quien utiliza éstas de forma más prioritaria.

Retoma el turno de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Más Madrid-Verdes de Cercedilla Dª Leonor Vanesa Laiglesia Agradados poniendo de relieve el cobro por parte de un Grupo Corporativo, de un número mayor de las Comisiones Informativas que han sido celebradas, en concepto de Dietas, razón por la cual debe ser subsanada esta anomalía.

Responde el Sr. Alcalde que procederá a su consulta.

Finaliza su turno de intervenciones dentro de este Apartado del Orden del Día la Sra. Portavoz del Grupo de Más Madrid-Verdes de Cercedilla Dª Leonor Vanesa Laiglesia



Adrados mostrando su criterio favorable a una mayor participación popular y vecinal dentro de las Comisiones Informativas de Festejos.

Muestra su apoyo a esta iniciativa el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres.

Recupera el uso de la palabra dentro de este Punto del Orden del Día el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos haciendo hincapié, nuevamente, tal y como ha sido manifestado durante el transcurso de otras sesiones anteriores, en la mayor participación con que deben contar en el ámbito de las Comisiones Informativas, el conjunto de los Grupos integrantes de la Corporación Municipal, dada la mayor y mejor aportación de ideas e iniciativas, que repercute, siempre, en una más amplia colaboración y cooperación.

Conserva el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos recordando la falta de conocimiento por parte de los Grupos integrantes de la Oposición Municipal, de un considerable número de cuestiones y ámbitos de enorme relevancia para los intereses municipales, como, por ejemplo, la instalación de la Carpa, para la celebración de la totalidad de los Festejos referidos a la Navidad, San Sebastián y los Carnavales.

Mantiene el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos reiterando su rechazo a la expresión efectuada por el propio Sr. Alcalde en alusión a la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell, y el cobro de su "Dinerito", en concepto de las Dietas por su asistencia a los Organos Colegiados, lo cual es ofensivo y atenta a la Dignidad de las personas, por lo que debe ser rectificada y retirada.

Recuerda su ya petición de disculpas el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres.

Recuerda, asimismo, el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos la percepción salarial más grande de toda la historia dentro del Ayuntamiento de Cercedilla, por parte del actual Alcalde, cuya dedicación es de un 75 por tiempo de su tiempo.

Pone de manifiesto el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos la trascendencia en el papel jugado por los Grupos de la Oposición Municipal, cuya obligación primordial pasa por la Fiscalización y Control de la gestión de los Organos de Gobierno, base de la esencia de la pluralidad democrática, razón por la cual insiste en la necesidad de no faltar nunca el respeto debido, ni en convertir el desarrollo de las sesiones en un Show.

Es conservado el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos recordando la complicidad del anterior Equipo de Gobierno Municipal, con el Gobierno de España, que decidió el Desmantelamiento de 3 Pistas de Esquí, ubicadas en el entorno del Puerto de Navacerrada, lo que tuvo unos efectos enormemente perjudiciales para el municipio de Cercedilla.

Es continuada su Exposición de los Hechos por parte del Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos recordando, asimismo, el resultado electoral de las últimas Elecciones Locales celebradas el pasado año 2023, mediante el cual queda clara la preferencia popular en contra de aquella medida, tal y como queda resaltado por la presencia dentro de la actual Corporación de 8 Concejales/as, que defienden la permanencia de estas Pistas, y la continuidad en la práctica del Esquí, por consiguiente, en este entorno del Puerto de Navacerrada.



Por esta razón, destaca el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos la importancia y la necesidad de una concreción en esta Defensa de la Estación de Esquí del Puerto de Navacerrada, con la remisión de un escrito al propio Gobierno de España, en donde se haga constar de manera expresa y categórica la Voluntad Popular de su mantenimiento y la Promoción en la Práctica de los Deportes de Invierno.

Recuerda el Sr. Alcalde que ya les fue transmitido.

Insiste el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos en la necesidad de una Comunicación Expresa y Pública, tanto al Gobierno de España como la Junta de Castilla y León, en forma urgente e inmediata.

Pone de manifiesto, nuevamente, el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos, de la misma manera que durante el transcurso de otras sesiones celebradas por el Pleno Corporativo, la ausencia absoluta de Proyecto Político para la gobernanza del municipio, que viene demostrando desde el inicio de la legislatura, el actual Equipo de Gobierno Municipal formado por los Grupos GIC y PSOE, a cuyo Acuerdo no ha sido dado publicidad alguna, así como la ausencia de Presupuesto General.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que debe esperarse a una Contabilización del Capítulo 1º de este próximo Presupuesto.

A continuación, el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos manifestando otro Ruego consistente en la Preparación y Planificación de Encuestas, que midan el grado de satisfacción del conjunto de los ciudadanos y ciudadanas, con la gestión de los distintos Servicios Públicos prestados por el propio Ayuntamiento.

Continúa sus explicaciones el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos poniendo de relieve, asimismo, la importancia en el Anonimato de estas Encuestas, de cuyo resultado siempre, deberán tener cumplida información el conjunto de los Grupos integrantes de la Corporación Municipal, y denuncia, también, la constante falta de posibilidad en la Fiscalización de la Página Web Municipal.

Recuerda el Sr. Alcalde que fue ya llevado a una Comisión Informativa.

Es retomado el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos mostrando su malestar por la mala organización y programación de la última Cabalgata de Reyes celebrada dentro del municipio, y, asimismo, hace hincapié en la absoluta falta de consulta con los Grupos de la Oposición Municipal, al igual que en otras Areas y Parcelas de la vida municipal, razón por la cual no pueden ser aportadas ningunas ideas ni iniciativas para su mejor desarrollo y funcionamiento, en cualquier ámbito de posible participación.

Recuerda, asimismo, el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos la actividad laboral que es desarrollada por un porcentaje equivalente al 60 por ciento de los vecinos residentes de Cercedilla, fuera de éste, razón por la cual ruega, para futuras ocasiones, una organización del Evento correspondiente a las Matanza del Cerdo, que posibilite la mayor asistencia posible, dada su condición de Escaparte y Defensa de sus Tradiciones, así como de importantísimo Atractivo de tipo Turístico, que requiere de una mucho mayor Publicidad.

Es conservado el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos demandando información a propósito de la permanencia dentro de la Feria Internacional de Turismo de FITUR, del Traje empleado por la Ilustre



Deportista D^a Blanca Fernández Ochoa, en su participación durante el transcurso de los Juegos Olímpicos, en donde fue ganada su Medalla.

Responde el Sr. Alcalde que fue cedido por parte de su propia familia, aun cuando desconoce la posible existencia de un Acuerdo de Cesión, razón por la cual deberá ser objeto de revisión esta circunstancia.

Es recuperado el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos interesando información a propósito de las condiciones de suministro de Agua hacia los denominados Corrales del Helecharón.

Responde el Sr. Concejala Delegado de Medio Ambiente y 2^o Teniente de Alcalde D. Miguel Fernando Campillos Alvarez dando cuenta de la necesidad de una nueva Conducción, cuya competencia corresponde al Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares.

Destaca el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos la Urgencia en su realización, dada la importancia de su terminación con anterioridad al inicio de la temporada estival.

Es mantenido el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos mostrando su Ruego de proceder a la Adquisición de Comederos para su utilización dentro de la Pradera Grande, y, asimismo, advierte de la peligrosidad, que provoca el frecuente Esparcimiento por el viento, de la Paja ubicada dentro de las Instalaciones Ganaderas próximas a las carreteras, debido al problema de Seguridad generado, en muchas ocasiones, para el tránsito regular de Vehículos.

Conserva el turno de la palabra por parte del Sr. Pérez Baos mostrando otro Ruego consistente en la agilización en cuanto a la Adjudicación de los Aprovechamientos Ganaderos de tipo Bidual.

Continúa sus explicaciones el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos recordando la posibilidad de utilización de estos Aprovechamientos Ganaderos solamente en un porcentaje equivalente a un 50 por ciento, y recuerda, también, el marcado de estos plazos por parte de la Administración Autonómica, cuyo uso era prolongado durante un período de tiempo de 5 meses.

Mantiene el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos recordando, también, el compromiso adquirido durante el pasado mes de Julio para la próxima convocatoria de una Mesa de Turismo, todavía no llevado a efecto.

Recuerda, también, el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos la pérdida de una Subvención procedente del Organismo Autónomo del Parque Nacional debido a la falta de presentación de la documentación correspondiente, durante los plazos establecidos.

A continuación, solicita el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos información a propósito de la organización y programación de los Festejos relacionados con la próxima Semana Santa.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Cultura y 3^a Teniente de Alcalde D^a María Sáenz de Miera Corredera dando cuenta de la próxima celebración de reuniones para su coordinación con las diferentes Hermandades Municipales, así como con el Sr. Cura Párroco.

Pone de relieve, asimismo, el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos la inseguridad provocada en las inmediaciones del Centro de Salud Municipal, debido a la



caída frecuente de Ramas, por las operaciones de Podas desarrolladas en la zona, razón por la cual debe procederse a un Reforzamiento en su vigilancia.

Responde el Sr. Alcalde que procederá a su estudio y revisión a la mayor celeridad posible mañana.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos dando cuenta de la Adjudicación a una empresa cuya sede social se encuentra en Madrid, para el desarrollo de unos sencillos trabajos de arreglos en unos Jardines ubicados en el cruce de las calles de Cantos Gordos y de los Huertos, por un importe que se eleva a una cifra de 2.000 euros, y en cuyo proceso solamente ha sido presentado un Presupuesto, razón por la cual, al igual que en muchas otras ocasiones, aboga e insta a una mayor contratación de empresas locales.

Responde el Sr. Alcalde informando de la vecindad y residencia en el municipio del propietario de esta empresa.

Insiste el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos en la necesidad de petición de un mayor número de Presupuestos y, asimismo, también, muestra su Ruego consistente en una mayor clarificación y definición de un Decreto al que ya ha sido hecha mención con anterioridad, referido a una Construcción Legalizada y no Ilegal.

Responde el Sr. Alcalde recordando, asimismo, su no mención a la Ilegalidad.

Pone de relieve el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos su ilegalidad en el momento en que son dados 2 meses para su Legalización, además de su tipificación como Infracción Administrativa, cuya consecuencia puede ser la apertura de un Expediente Sancionador, razón por la cual pueden ser calificadas sus afirmaciones como Mentiras.

Responde el Sr. Alcalde insistiendo en su perfecto cumplimiento de la legalidad, aun cuando no haya sido incorporado un Documento, que motiva la necesidad de su Legalización.

Hace hincapié, nuevamente, el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos en la falta de Ética y Estética, debido a la remarca expresa dentro del Informe Técnico, de la absoluta necesidad de aportación de este documento para la concesión de la Licencia de Obras correspondiente.

Reitera, asimismo, el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos la necesidad de ejemplaridad que siempre, deben regir en las actuaciones llevadas a cabo por parte de cualquier miembro de un Equipo de Gobierno Municipal, como es el caso que nos ocupa.

Continúa su Exposición de los Hechos el Sr. Portavoz del Grupo de recordando la Criminalización hacia la anterior Sra. Presidenta de la Comunidad de Madrid D^a Cristina Cifuentes, por un caso análogo de conducta dentro de su ámbito privado, y en donde fue demostrada su Inocencia con posterioridad.

Mantiene el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de VOX rogando sea cortada de raíz cualquier actitud similar a la que nos ocupa en este caso concreto, mediante la cual un determinado ocupante de Cargo Público es utilizado para su Beneficio Personal, lo cual debe ser calificado como Corrupción Política.

Es continuada su intervención por parte del Sr. Portavoz del Grupo de VOX resaltando la necesidad imperiosa en el seguimiento y el mantenimiento de un criterio regido por



el riguroso principio de la Igualdad, lo cual no ha tenido lugar con otros Expedientes de características similares con otros vecinos del municipio.

Es conservado el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. destacando, de nuevo, la gravedad de una conducta a través de la cual es favorecida la Prescripción de una actuación irregular para un miembro del Equipo de Gobierno Municipal, y recuerda la existencia de expedientes de Obra análogos, en donde sí era exigida la aportación de una Calificación Urbanística, para la formación de una Caseta, cuya concesión fue finalmente rechazada.

Responde el Sr. Alcalde asegurando de manera categórica y fehaciente el seguimiento de una actuación similar si hubiera sido conocida la situación de Ilegalidad, por parte de su Equipo de Gobierno Municipal.

Tiene lugar de inmediato la Réplica por parte del Sr. Pérez Baos, quien niega estas afirmaciones de falta de conocimiento, razón por la cual es un claro caso de Responsabilidad Política, que debe ser asumida.

Responde el Sr. Alcalde negando la comisión de Infracción alguna,

Insiste el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos en la comisión de una conducta intolerable e inaceptable al propiciar el uso de un Cargo Público, para un Aprovechamiento Personal.

Hace uso de la palabra seguidamente, la Sra. Concejala Delegada de Igualdad y Servicios Sociales y 4ª Teniente de Alcalde Dª Mª Carmen Martín Arévalo aclarando un dato aparecido durante el transcurso del Pleno anterior, referido a las cifras pagadas por parte del Ayuntamiento de Cercedilla a la Mancomunidad de Servicios Sociales "La Maliciosa", cuya cifra correcta se correspondía con una cantidad de 151.451,76 euros al año, y no por 156.000 euros en un semestre.

Responde el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos tomando nota de su recepción de la aclaración remitida.

A continuación, el Sr. Campillos Álvarez procede a la lectura del siguiente escrito aclaratorio, que desmiente unas informaciones propagadas dentro de las Redes Sociales por parte del Grupo de VOX, en donde era difundida una noticia relativa a la imposición de una Multa hacia el Ayuntamiento de Cercedilla, debido a la comisión de Irregularidades en las operaciones de Recogidas de Residuos:

EL 10 DE ENERO DE 2024 EL PARTIDO VOX INCLUYO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN EN SUS REDES SOCIALES DE AMBITO MUNICIPAL, EN CUANTO A UNA POSIBLE DENUNCIA AL AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA POR EL NO CUMPLIMIENTO DE LA Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular

Ante esta noticia que no es del todo correcta vengo a definir sin acritud, algunos conceptos para que aquellos que pudiera haber hecho caso a lo publicado, tengan conocimiento de lo que prevé la referenciada ley.

Aun siendo cierto que **El día 9 de abril de 2022 se publicó en el BOE esta Ley, que entró en vigor el día 10 de abril de 2022.**



La ley entró en vigor 16 meses con anterioridad a la configuración del actual gobierno, dicho gobierno en concreto su concejalía de medio ambiente, una vez tenido conocimiento de dicha ley, primero estableció un estudio pormenorizado de la misma y en consecuencia de su estudio, realizó un borrador de la ordenanza, que todos los concejales tenéis para su análisis y debate y lo hizo en consonancia a lo establecido, en cuanto a lo referido a las entidades locales y en concreto a su disposición final octava sobre, **Ordenanzas de las entidades locales, donde** señala que las entidades locales aprobarán las ordenanzas previstas en el artículo 12.5 de esta ley, **a partir de la entrada en vigor de la misma**, de manera que se garantice el cumplimiento de las nuevas obligaciones relativas a la recogida y gestión de los residuos de su competencia en los plazos fijados.

Asimismo, este gobierno, una vez que se apruebe la normativa en pleno y, en consonancia a dicha ley y a su **Disposición final** sexta sobre la adecuación de la normativa a esta ley, donde impone que en el plazo de cuatro años desde la entrada en vigor de esta ley se adaptará a las previsiones contenidas en la misma, las disposiciones de desarrollo en materia de residuos, y desarrollara todo lo que la ley dispone en su **Artículo 12. Competencias administrativas.**

de la misma forma en consonancia a su **disposición adicional undécima donde si es posible, como prevé la necesaria adaptación por parte de las entidades locales de los contratos de prestación de servicios, concesión de obras, concesión de obra y servicio o de otro tipo**, para los servicios de recogida y tratamiento de residuos de competencia local al objeto de dar cumplimiento a las nuevas obligaciones de recogida y tratamiento establecidas en esta ley en los plazos fijados, siempre que ello resulte posible en virtud de la LCSP.

Por último y no menos relevante comentar que dicha ley en su artículo 11.3 establece que:

"3. En el caso de los costes de gestión de los residuos de competencia local, de acuerdo con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, las entidades locales establecerán, en el plazo de tres años a contar desde la entrada en vigor de esta ley, una tasa o, en su caso, una prestación patrimonial de carácter público no tributaria, **específica, diferenciada y no deficitaria, que equilibre coste e ingresos del servicio**, para que permita implantar sistemas de pago por generación y que refleje el coste real, directo o indirecto, de las operaciones de recogida, transporte y tratamiento de los residuos, incluidos la vigilancia de estas operaciones y el mantenimiento y vigilancia posterior al cierre de los vertederos, las campañas de concienciación y comunicación, así como los ingresos derivados de la aplicación de la responsabilidad ampliada del productor, de la venta de materiales y de energía.



Conclusión, por un lado, tenemos un plazo de 4 años para aprobar la ordenanza y desarrollar y poner la ley en funcionamiento y, dos tenemos un plazo de tres años para establecer la tasa.

Por lo anteriormente comentado no es cierto que este ayuntamiento vaya a ser multado por no cumplir la ley, muy al contrario, estamos haciendo las cosas conforme a los postulados de la misma y en lo referenciado a la tasa esta ya se presentó en comisión informativa celebrada al efecto y no fue aceptada por la mayoría de la misma, por lo que, si no fuera aprobada en un futuro, la ley no podrá ser puesta en vigor, por el factor de equilibrio presupuestario del servicio como queda referenciado en su artículo 11.3

Recalca el Sr. Campillos Álvarez la falsedad de las informaciones acusatorias de Imposición de una Multa al Ayuntamiento de Cercedilla, en materia de Recogida de Residuos, por lo que pide una Retracción Pública por parte del Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos.

Matiza el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos sus anteriores declaraciones, poniendo de relieve sus manifestaciones en el sentido de que podría ser impuesta una Multa, lo cual no significa que haya sido sancionado, y muestra su sorpresa por la respuesta efectuada a unos comentarios de tipo político.

Responde el Sr. Alcalde que solamente está dando una respuesta.

Replica nuevamente el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos resaltando su negativa a una Rectificación Pública, e insiste en su manifestación haciendo constar, únicamente, la posibilidad de una Sanción y nada más.

Finalizado el debate de los asuntos incluidos en el orden del día, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las 23.40 horas, de lo que doy fe como Secretario.

EL SECRETARIO GENERAL
(Documento firmado electrónicamente)

Fdo. RICARDO DE SANDE TUNDIDOR
LA SECRETARÍA GENERAL
AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA

Fecha: 04/03/2024

HASH: 2956ED8C8157B734C8B9C597F0CF8B67C9A813E4

CSV: db796fa2-9291-49c3-bf59-2a75c889ceff-658490

Firmado Electrónicamente